Miércoles 28 de Noviembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2593

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA
Capital............ 1.04 m|n.
Campaña y Provincias............ 1.24 «
Un ejemplar suelto............ 4 centavos
» » atrasado............ 8 «

FUERA DE LA REPÚBLICA
Montevideo............ 1.50 m|n.
Paraguay............ 2 »
Pacifico............ 2 »
Brasil............ 4000 reis
Europa y Norte América............ 2. m|n.
Administracion: Perú 143.

BIBLIOTECA BS AS PÚBLICA

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143
Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL GAS

EL GAS ARGENTINO

La gerencia, secretaria ó direccion de la administracion, está procediendo de una manera irregular en la percepcion de sus haberes por consumo. Ayer hemos presenciado en un escritorio sito en la calle Alsina lo siguiente:

—Aquí está la cuenta del gas.

— No está el patron; vuelva mas tarde.

—Si no me paga, *corto el gas.*

—Pero hombre... es que el patron...

—Lo corto! — y diciendo y haciendo, cortó la cañeria y salió con el *regulador* debajo del brazo.

Pedimos vista de la cuenta y eran, total: *cuarenta y cinco pesos moneda corriente!!!*

Esto deciamos nosotros en nuestro número del Domingo; ahora vamos á reproducir lo que agrega nuestro colega "El Libre Pensador":

EL GAS

EL DEMÓCRATA relata un abuso de la empresa de gas que, por no pagarsele en el acto 45 pesos, cortó los caños y se llevó el contador.

En casa ha sucedido que de un mes á otro nos cobraban 40 pesos mas; en familia pobre, metódica donde no se abusa del dinero, estos escesos no suceden.

En defensa de nuestros intereses increpé al cobrador y resistí pagar.

Al mes siguiente se trajo el recibo corregido.

Porque esos empleados abren no mas el contador por forma y apuntan el consumo que les parece."

No es el caso referido por nosotros, pues queremos suponer que la cuenta á que aludiamos fuera exactamente lo que resultaba del medidor.

Cree la Empresa que *por cuarenta y cinco pesos* m|c. tiene el derecho de llevar á cabo semejante abuso?

No sabemos que calificativo dar á un acto tan brutal, que envuelve una ofensa gratuita hácia una persona que no se negaba á pagar, puesto que el incidente tenia lugar con un empleado de la casa, criatura de diez á doce años, que no podia resolver por sí solo, aun cuando hubiese tenido fondos en su poder.

Puede nadie suponer que una persona que figura en el comercio, rehuya el pago de una suma tan insignificante, esponiéndose á recibir el bochorno de que se arranque violentamente el medidor, para que sufra su crédito en el barrio, que se entregá á los comentarios á que dá lugar semejante atropello?

¿Qué habria sucedido con el valiente que, abusando de la debilidad y sorpresa de un niño, salió con el medidor á cuestas, luciendo soberbiamente el trofeo de una victoria fácil, si en vez de hallarse con una criatura, sus insolencias hubiesen chocado con un hombre, que habria sin duda rechazado como se merecia el avance injustificado, doblemente criminal, puesto que no tenia razon de ser.

Para justificar nuestros asertos, llega á nuestro conocimiento que de la queja presentada ante la Direccion, resulta que la deuda del comerciante ofendido, se reduce á la mitad: *A veinte y dos y medio pesos moneda corriente!!*

Calificaremos el asunto de ridículo, por no emplear otro vocablo que callamos, porque nos basta con llevar al conocimiento del público y de la autoridad estos hechos, sobre los cuales llamamos su atencion, á fin de que se dicten medidas que coloquen al público, á cubierto de los desmanes de empresas análogas.

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 27.

A EL DEMÓCRATA.

Calma chicha general.
Mandaré manifiesto Junta Sanidad.
Contrato Aramburu con dificultades.
"La Razon" hace defensa autoridades argentinas sobre medidas sanitarias.
Moreno cree que conseguirá arreglar todo.
Prensa discute cuestion lazareto.

Corresponsal.

POT-POURRI

EL DOCTOR ROJO

Ayer á las nueve de la mañana dejó de existir el doctor Nemesio Rojo, persona generalmente estimada.

La señora, que no ha abandonado un solo momento á su cariñoso compañero, se halla en cama atacada del mismo mal, contraido durante la penosa asistencia prestada á su esposo; el estado de la enferma es muy grave.

Hoy á las 11 a. m. se celebrará una misa de cuerpo presente en la Recoleta, siendo inhumados los restos del finado en el cementerio del Norte.

La Córte Federal, de la que el doctor Rojo ha sido Secretario durante quince años, se reunió para dictar las disposiciones del caso.

Se acordó que una comision compuesta de los doctores Laspiur y Pizarro, del Secretario doctor Tarnassi y otros empleados asistan á las ceremonias fúnebres, pasándose préviamente una carta de pésame á la familia del finado.

El doctor Rojo supo hacerse apreciar de todas las personas que tuvieron ocasion de tratarlo.

Nos asociamos al justo pesar que aflige á la familia del finado.

El cortejo fúnebre partirá de la casa mortuoria, Balcarce 44, á las 11 a. m.

ESPRIT

Cuentan añejas crónicas que cierto leon, viendo un cuadro en que un hombre luchaba con el rey de las selvas y lo vencia, observó que: *no era el leon el pintor.*

Otro tanto podemos decir del espiritual autor de un cuadro en el que resulta que solo es racional el autor de la pintura.

No ha sido espiritual el pintor, pero: *on peut, se permethe de faire de l'esprit, quand-même.*

TRONARÁ

El cañon en las lejanas comarcas del Celeste Imperio, que previene á las potencias con quienes mantiene relaciones, que haciendo caso omiso del pleito del Tonkin, librará á los argumentos sistema Krupp, el fallo de su contienda con Francia.

Empieza la danza, aunque lejana; pero como el comer y el rascar todo es empezar, otros han de imitar el ejemplo de los chinos.

CARNE FRESCA

Hemos oido quejas generales de la carne que se ha visto obligado á comer el público hasta la tarde del Lúnes, so pretesto de elecciones municipales.

Hasta cuando, no ya los derechos sinó el estómago de los habitantes, serán víctimas de las disposiciones dictatoriales de quien ha creido que el Municipio es un rebaño de carneros?

Vale mas reirse; tomándolo por donde merece.

LUIS VARELA

Se ha portado como un verdadero hombre de corazon. Hizo la defensa de Peñaranda, el Gefe de los Caballeros de la Noche. Triunfó su doctrina como abogado; pero confiesa que, como hombre, rechaza con repugnancia, el crimen que cometió su defendido.

Para completar su obra, hace donacion de sus honorarios en favor de la hija de su defendido; á quien le impone la obligacion de colocar la suma en un Banco, á nombre de la niña, para dote ó para que la perciba, en su mayor edad.

Bien Luisito.

ARTISTAS

Llegaran los nuevos artistas que esperaba la Empresa Tauban, para Variedades.

Mme. Roy, cantatriz, jóven y hermosa, segun dicen.

Mr. Roy, *petits roles*; espeso de Mme. Roy.

Mr. Percolly, tenor cómico.

Veremos como se portan.

EL COROGEL MURGA

Concurridísimo estuvo el funeral que en San Ignacio tuvo lugar ayer, en sufragio del alma de aquel finado.

La distinguida concurrencia que asistió al acto, fué una prueba elocuente de las simpatias generales que supo granjearse, el que en vida se llamaba Julian Murga.

ESPAÑA

El príncipe heredero de Alemania se halla de paseo en Madrid.

Mañana tendremos detalladas crónicas de los estornudos del príncipe; los vendedores ambulantes atronarán los aires madrileños, vendiendo fotografias y será de moda, unos cuantos dias, saludarse balbuceando y haciendo esfuerzos, como para lanzar algun hueso atravesado en la garganta.

Los madrileños no son aficionados á la lengua deutsche; esperemos sin, embargo, que el heredero de la corona imperial, les convencerá de la dulzura del idioma, y de los cañones alemanes.

BISMARCK

Segun noticias, *el Canciller de fierro* se halla gravemente enfermo. Hun! Hemos tomado por norma, que cada enfermedad del gran ministro, es un empacho político, que se resuelve siempre en perjuicio de algun prójimo.

Tenemos la conviccion de que Bismarck, debe estar gozando de perfecta salud, y que el enfermo debe ser algun vecino.

SOCORRO

La protesta publicada ayer en los diarios de la mañana, confirma cuanto hemos espuesto sobre el particular.

Veremos en que para el escándalo mayúsculo, llamado eleccion municipal del Socorro.

Tenemos fé en la honorabilidad de los concejales, que deben pronunciarse al respecto.

MR. JOYEUX

Artista de Variedades, dá una funcion de despedida, el Sábado próximo en este teatro.

Los avisos respectivos han sido profusamente repartidos, así como las localidades de las que ya hay numerosos pedidos.

El señor Joyeux que cuenta con simpatias entre los aficionados al género, tendrá la noche de su beneficio *un plein, plein.*

Son nuestros sinceros deseos.

El programa de la funcion es como sigue:

1re. acte *Le Petit Faust.*

2me. acte *Le Petit Duc*; *Un scandale au Theatre des Varietés*, folie vaudeville en 1 acte.

EL TELÉFONO

Raya en lo ridículo, por no decir otra cosa, lo que está pasando con el teléfono; nos referimos á todas las compañias en general.

Ayer las repetidas llamadas del timbre nos hicieron acudir al aparato, entablándose el siguiente curioso galimatias:

—Señor!

—Señor!

—Vd. es el número 154?

—Si, señor.

—DEMÓCRATA?

—DEMÓCRATA.

—Hable con la barraca «El Plata».

—Convenido. (Otro llamado).

—EL DEMÓCRATA.

—Quién es Vd?

—Hablo con EL DEMÓCRATA y no me contesta.

—Estoy contestando. (Oiamos como un vago rumor:) Dígale que mande doce carros y que no olviden las lonas.

—Creo que estamos ligados; oígo una conversacion que supongo no es con nosotros.

—Cómo dice? Que mande los carros pedidos, con lanas.

—Señor!

—Señor!

—Con EL DEMÓCRATA.

—No hago negocios de lanas, con imprentas. Para que ha pedido comunicacion conmigo. *Et ainsi de suite.*

Abandonamos el aparato rabiando y rabiando escribimos estas líneas.

POLITEAMA

Esta noche se repite la sin par "Juanita" en que luce toda la compañia.

Innecesario creemos volver á repetir lo que ya hemos dicho respecto de esta pieza, que sigue llamando la atencion.

El Sábado próximo, sin falta, sube á la escena "Cármen" de Bizet, que la Direccion no ha querido ofrecer al público, sinó despues de varios ensayos generales, á fin de satisfacer espléndidamente á la generosa y espontánea proteccion que la sociedad en general dispensa á esta compañia, que cada dia se granjea mas y mas las simpatias públicas.

F. C. DEL OESTE

Ha sido concedido, por el Concejo Deliberante, el permiso solicitado, afin de que los trenes del F. C. del Oeste, puedan llegar á la Estacion Central, Paseo de Julio.

Dentro de quince dias, el público tendrá á su servicio el nuevo ramal, que ofrece comodidad y facilidad por su situacion central.

9 DE JULIO

A los datos remitidos desde aquel pueblo, por nuestro reporter, agregaremos hoy los que nos ha traido á la vuelta de su viaje por aquellas comarcas.

Se cuentan ya varios hoteles; y se edifica á gran prisa.

Dos meses ha, en los frentes de la plaza se notaban terrenos baldios, y hoy todo está cubierto de hermosos edificios.

En las orillas del pueblo, sucede otro tanto. Los albañiles, carpinteros y herreros, no dan abasto para los pedidos. Los hornos trabajan sin cesar.

La agricultura, es uno de los ramos mas esplotados: se siembra en grande escala. Se nota gran escaséz de brazos; artesanos, jornaleros, peones de labranza, allí hay trabajo para muchos miles de almas.

Existe un molino de primera clase que consume una gran parte del trigo que se cosecha, y es tan acreditado y tan de buena calidad la harina, que apenas dá cumplimiento á los incesantes pedidos que se le hacen de los pueblos linderos, como 25 de Mayo, Bragado, Bolivar y Saladillo.

Hasta de Mercedes se le han pedido harinas, atraidos los marchantes por la fama de sus buenas cualidades.

La ganaderia progresa de un modo asombroso; se multiplican los establecimientos sérios; los campos han tomado un valor inmenso, y últimamente se han realizado ventas á razon de 650000 pesos m|c. la legua, en tierras situadas á diez y quince leguas del pueblo.

Se han formado ya dos sociedades de Socorros Mútuos; la una española, y la otra italiana. Viven con holgura y atienden con solicitud á sus respectivos connacionales.

La Italiana está construyendo un hermoso edificio, destinado á local de sesiones, salon de reuniones, bailes, funciones teatrales, etc., el cual será próximamente inaugurado con una funcion dramática, en que tomarán parte varios aficionados.

Se hace sentir la falta de una iglesia de mayores dimensiones que la actual, cuya capacidad no llena las necesidades de la poblacion que aumenta rápidamente.

Sabemos que se ha lanzado la idea de arbitrar fondos para llevar á cabo un edificio de mayor capacidad, digno del pueblo 9 de Julio.

Nos permitimos indicar á los vecinos influyentes y de fortuna, que empiecen desde ya, dando el ejemplo de la iniciativa y de la generosidad.

Abran la bolsa, y manos á la obra.

Los edificios para escuelas reclaman la construccion de otros, especialmente destinados á llenar su objeto. Los que actualmente se ocupan, no llenan las condiciones requeridas y dan una pobre idea de aquella sociedad, que desea indudablemente colocarse en la situacion que le corresponde.

Hay anhelo por adelantar; lo que falta, segun dicen, es iniciativa y un poco mas de homogeneidad de propósitos.

Dejar susceptibilidades á un lado y sumarse para la obra del progreso general.

Conocemos allí vecinos que tienen verdadero cariño por la localidad y que no se mueven, porque segun dicen, hay pequeños obstáculos que dificultan la cordialidad de las relaciones.

Deben ser chismes, y como tales los cuento. La chismografia no debe amedrentar á los bien intencionados.

Nosotros que no tenemos porque alistarnos en unas ú otras filas, nos permitimos indicar lo que sinceramente pensamos en beneficio de todos.

El Club Social, ha decaido completamente, y á este respecto desearíamos ser bastante elocuentes para convencer á los vecinos todos, de la necesidad de hacer algo en el sentido de hacer revivir ese centro de reunion, cuya utilidad no es al parecer bastante apreciada.

El vecindario se muestra altamente satisfecho de las autoridades.

El Juez de Paz, señor Cabrera, es un vecino estimable, de carácter conciliador, enemigo de rencillas, justiciero y honorable.

La Corporacion Municipal secunda los generosos esfuerzos de aquel señor, que goza de las simpatías generales. Son los informes que hemos recibido de nacionales y estrangeros. Los hemos juzgados sinceros y por eso lo repetimos. No hemos oído una nota desafinada; esto prueba que, si no hay perfecta felicidad, no hay desconcierto; esto quiere decir mucho.

El Comisario Pinedo, es querido y respetado. Viejos y mozos, nacionales y estrangeros á quienes se les pregunta: ¿qué tal es el Comisario? contestan:

—Es muy bueno, señor! Aqui lo quiere todo el mundo. El que diga algo de Pinedo, será por maldad; no hay quien se queje de él. No sabemos como donde estuvo antes, hayan podido tener dificultades, con un carácter tan bondadoso como tiene.

Hasta aquí nuestros informes; si hay algo incierto ó dudoso, dejamos á los autores la responsabilidad moral de su obra Suponemos que no habrá reproches. Los informes que publicamos interesan á todos sin herir á nadie.

Saludamos complacidos al vecindario de aquel pueblo.

El Reporter.

COMERCIO

Ha continuado ayer la importancia de las operaciones, cuyo comienzo ha tenido lugar en la semana. Pareciera que se quisiera rechazar la apatia que presidia en la rueda, desde quince dias ha.

Las cédulas continúan sérias: sus personajes que no modifican su actitud espectable, estan firmes como centinela de línea.

Las acciones del Banco Nacional siguen tambien en sus trece, y en cuanto á operaciones, han sido casi nulas.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

	Cédulas Hipotecarias
Al contado E	á 89 1|2
Fin de mes E	á 89 1|4
Diciembre 31	á 89 1|2
Al contado F	á 87 1|4

Resumen de las operaciones

Cédulas Hipotecarias—E	—al contado	16000
	—fin de mes	70000
	—Diciembre 31	155000
E	—al contado	10000

Los frutos del pais siguen el curso ordinario de los precios anotados en la semana anterior.

Tenemos conocimiento de que los acopiadores están pagando precios ventajosos por lanas buena clase. Creemos que no sacarán grandes ganancias.

Han entrado hasta la fecha 750,000 arrobas lana, habiendo sido casi toda vendida.

Mercados—Ventas realizadas:

ONCE DE SETIEMBRE

Lana—Especial á 108 ps. superior á 96, buena á 88, regular á 75.
Cueros vacunos—De campo buenos 148, nonatos 110, regulares 145.
Cueros de potro—De campo buenos á 45 $. superiores á 36.
Sebó—De campo superior á 43 $.
Cueros lanares—De campo especiales á 30 rls. lib. buenos 28, desechos 21.
Corderitos—Buenos 17 y 18 pesos docena,
Trigo—Del Salado regular á 80 ps. fanega. de la Colta bueno 100.
Maiz—Morocho superior en espiga á 70 ps. fanega, regular á 54.
Pasto—Mezcla, buena clase á 430 $.

CONSTITUCION.

Lana—Especial á 109 $ la arroba, superior á 91, buena á 88, regular 75.
Cueros vacunos—Cueros de campo: superiores 153, buenos 140.
Cueros de potro—De campo buenos á 50 $.
Cerda—Superior á 175 $ arb. buena á 172,
Cueros lanares—De campo: especiales á 31 rls. lib., superiores á 29, buenos 27 id, regulares á 23.
Cueros de corderitos—Superior á 19 $ doc. buenos á 18, regulares á 15 1\|2.
Cueros de venado—Libre de pintado 50 $.
Cueros de nútria—Buena clase 7 ps.

Vapores esperados de los rios
MIÉRCOLES *Villa del Salto* Uruguay

Vapores á salir para los rios
MIÉRCOLES *Villa del Salto* Montevideo

EL SEÑOR LASTRA

SOLICITADA

Señor Redactor:

Sírvase usted dar publicidad en su ilustrado diario al testamento de mi señora madre, doña Angela Barrios de Lastra, y fraguado por el doctor don Bonifacio Lastra, en los últimos dias de la testadora, el que ha servido premeditadamente á sus albaceas para apoderarse de lo que á mi me pertenece.

Favor que espera de usted su muy atento servidor.

Adolfo Lastra.

En esta ciudad de Buenos Aires, á doce de Octubre de mil ochocientos setenta y seis, yo el escribano autorizante á solicitud de doña Angela Barrios de Lastra, constituido en su casa habitacion, calle de Florida núm. 173, quien hallándose sana y en pié, me manifestó el deseo de otorgar su testamento; cerciorado de su capacidad legal para este acto, y requerido el competente número de testigos, á presencia de estos espresó verbalmente sus disposiciones que redacto en la forma siguiente:

Primera: Que profesa la religion Católica, Apostólica Romana, en cuya fé y creencias ha vivido y protesta vivir. Segunda: Que deja la forma de su entierro y funeral á cargo de sus albaceas. Tercera: Que es natural de esta Ciudad, de 79 años de edad, hija legítima de los finados don Nicolás Lopez de Barrios y doña Catalina Chiclana. Cuarta: Que fué legítimamente casada con don Domingo Lastra, el que falleció en el año de 1839 y durante el matrimonio procrearon seis hijos llamados don Nicolás Bonifacio, don Juan Agustin, don Adolfo, don José Rufino Lastra, doña Rosa Lastra esposa de don Ambrosio P. Lezica y doña Dominga Lastra, viuda de don Eleodoro Diffest, y casada en segundas nupcias con don Marcelino Trevino, de los cuales actualmente viven cinco mayores de edad, habiendo fallecido don José Rufino Lastra, siendo mayor de edad y casado con doña Genoveva Olivera, dejando ocho hijos menores de edad llamados doña Angela, doña Petrona, doña Genoveva, doña Máxima, doña Elena, don Domingo, don José y don Arturo Lastra y Olivera. Quinta: Que sus bienes consisten en la finca que habita actualmente calle de la Florida núm. 173, esquina á la de Cuyo; la sesta parte *que hubo por compra á su hijo don Adolfo Lastra de la finca calle de San Martin número* 142, adjudicadas ambas por transacciones en lítis seguido contra don Prudencio O. de Rozas segun consta por las escrituras de adjudicacion otorgadas en el año 1855, ante el escribano don Fernando Segade, muebles y ropa de su uso que existen en su casa habitacion. Sesta: Que sus rentas las ha consumido en sus gastos y actos de caridad, *y su fortuna ha sido quebrantada á causa de los escesivos gastos que le han ocasionado los injustos pleitos que la han obligado á seguir sus hijos don Adolfo y doña Dominga, por espacio de quince ó veinte años y con lo que han amargado sus últimos años, quitándole su reposo.* Sétima: Que no debe á nadie, ni nadie le debe ni tiene cuentas pendientes de ningun género. Octava: Que es su voluntad hacer los siguientes legados que serán separados del quinto de sus bienes, á sus nietos D. Victorio y D. Angel Lastra, hijos de D. Nicolás, diez mil pesos moneda corriente para cada uno, á Da. Dominga, Da. Candelaria, Da. Victoria, D. Angel y Da. Aurora Lezica, hijos de Da. Rosa Lastra, diez mil pesos moneda corriente para cada uno; á D. Domingo Fermin Lastra, hijo de D. Adolfo Lastra, diez mil pesos moneda corriente; á D. Domingo y D. Arturo Lastra, hijos de D. José Rufino Lastra, diez mil pesos moneda corriente á cada uno; á Da. Angela Lastra Quirno, hija de D. Bonifacio Lastra, diez mil pesos moneda corriente; á su sobrina y ahijada menor Da. Maria Gimenez, hija de D. Pedro Gimenez, diez mil pesos moneda corriente; á su hijo D. Nicolás Lastra su carruaje así como los cuadros y retratos que tiene en su casa habitacion, y 10,000 pesos moneda corriente que distribuirán sus albaceas en limosnas prefiriendo á aquellas personas que la asistan en sus últimos dias. Novena. Declara, que del remanente de dicho quinto una vez cubiertas las cargas que le impone, dispongan á su arbitrio los albaceas en compensacion de los servicios que prestarán cumpliendo sus disposiciones y que en caso no alcanzare para cubrirlas se reduzcan proporcionalmente, quedando para ellos una parte igual á los legatarios. Décima: Que es su voluntad que estos legados solo puedan ser exigibles una vez liquidada la sucesion, dejando al arbitrio de sus albaceas, si dispusieran de fondos, pagar á aquellos que fueren reclamados por las necesidades de los favorecidos, pero sin que deba entenderse que sea esta cláusula una obligacion. Undécima: Que las ropas de su uso quiere sean distribuidas por sus albaceas. Duodécima: Que del remanente que quedare de todos sus bienes, derechos y acciones que le correspondan, y en lo sucesivo le pudieran corresponder, instituye y nombra por sus únicos y universales herederos á sus cinco hijos ya nombrados, mayores de edad, D. Bonifacio Nicolas, D. Juan Agustin, D. Adolfo, Da. Rosa y Da. Dominga, Lastra y sus ocho nietos menores de edad, doña Angela, doña Petrona, doña Genoveva, doña Máxima, doña Elena, don Domingo, don José y don Arturo Lastra y Olivera; estos en representacion de su finado hijo don José Rufino Lastra, para que lo hereden y gocen con la bendicion de Dios, en la parte que á cada uno les acuerda el Código Civil vijente. Trece: Que para cumplir, guardar, ejecutar cuanto en este testamento deja dispuesto, así como administrar los bienes de su sucesion hasta tanto que su última voluntad haya sido fielmente cumplida, nombra por sus albaceas en comun á su hijo don Juan Agustin Lastra y á su nieto el doctor don Bonifacio Lastra, prorogándoles el término que la ley prefija por todo el que necesiten. Catorce: Que por el presente revoca y anula toda otra disposicion testamentaria que antes de ahora haya hecho en cualquier manera que sea; pues tan solo quiere valga y se cumpla el presente por su única y bien deliberada voluntad en la via y forma que mas haya lugar en derecho. Yo el escribano autorizante, certifico conocer á la testadora y sé que su coherente modo de razonar, se halla al parecer en su entero y cabal juicio. Y prévia lectura en cuyo contenido se ratificó, así lo otorgó y firmó siendo las dos y media de la tarde de este dia, doce de Octubre, siendo testigos presentes al acto don Eduardo Larguia, de estado casado de treinta años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 474, don Ignacio de Casas, casado, de treinta años de edad, domiciliado en la calle de Suipacha 756, y D. Luciano J. Abeleyra, de estado casado, domiciliado calle Santa Fé núm. 776, todas personas de mi conocimiento y hábiles para este acto, de que doy fé. Este testamento sigue inmediatamente al Poder Especial otorgado el dia de hoy por doña Mercedes Miguens á favor de don Félix Merchi al f. 344—Angela Barrios de Lastra—Testigo: Eduardo Larguia. Testigo: Ignacio Casas. Testigo, Luciano Abeleyra —Hay un signo. Ante mi—*Ramon Gomez*, Escribano Público.

Este testamento ha sido inspirado por el doctor Bonifacio, para esplotar á la familia que le hizo la caridad de criarlo y educarlo y hoy como albacea trata de quedarse con todo lo que me pertenece, habiéndose valido de deudas que en justicia no son mias, como lo haré ver mas adelante del modo que se ha valido para despojarme de lo mio. Publicaré todo cuanto sea concerniente á este asunto.

Fíjense en lo subrayado que está en este testamento y verán la maldad de este doctor que hace decir á mi madre que la he perjudicado con los pleitos que le he puesto.

Yo no la demandé; dirigida por ellos me demandaron y tuve que defenderme, haciendo la fea figura de aparecer ante los Tribunales, cuestionando con mi madre por lo que me queria quitar y me habian ocultado.

Yo no hice mas que darle, pues, lo que tiene y ha disputado.

Es mi trabajo y de todo esto el doctor Bonifacio se ha apoderado y reparte á sus sócios.

Publicaré UN DOCUMENTO PÚBLICO; y entónces se sabrá quien es el doctor don Bonifacio Lastra.

Adolfo Lastra.

Noviembre 27 de 1883.

BOLETIN NOTICIOSO

Sucursales del Banco Provincial—El Gobierno de la Provincia ha autorizado al Directorio del Banco Provincial para establecer sucursales de ese Establecimiento en los pueblos de Chacabuco, Magdalena Mar del Plata Patagones y San Antonio de Areco.

Camino de la Ensenada—El señor don José R. Lopez y Ca. constructores del camino de la Ensenada se han dirijido al Gobernador de la Provincia manifestando que al dar principio al empedrado de la calle principal de la mencionada localidad han notado que quedará en ella una estension de 8 metros sin empedrar debido á que el camino únicamente debe llevar un ancho de 7 metros.

Para evitar los perjuicios que á causa de este hecho sufrirán las obras de esa via los contratistas creen que será conveniente ensanchar las obras de empedrado proyectadas en ese camino hasta una estension de 8 metros de ancho.

Calles y caminos—La Comision Municipal de Quilmes ha solicitado del Gobierno de la Provincia un empréstito por la suma de 15,000 pesos m|c. para la reparacion de las calles y caminos de ese Partido.

Ejido de Tapalqué—El P. E. de la Provincia ha acordado al Agrimensor Nenmayer dos meses de próroga para la conclusion de los trabajos que se le encomendaron para practicar la mensura del Ejido del Pueblo de Tapalqué.

Construccion de un puente—Los contratistas del puente sobre el Rio Arrecifes señores Beanmone Hno. han obtenido del Gobierno de la Provincia una prórroga de 15 dias para la terminacion de esta obra.

El señor don Ernesto Torquinst—De Montevideo se anuncia, que el señor don Ernesto Torquinst, tuvo la desgracia de perder á su hija Elena, abordo del vapor francés «Congo»

Lamentamos tan sensible pérdida, que viene á aflijir á esa apreciable familia.

Movimiento de ferro-carriles—Hé aquí la estadística del movimiento de carga y pasageros habido en las líneas férreas del Norte y Ensenada durante el mes de Setiembre ppdo.

F. C. DE LA ENSENADA

Pasageros			Importe
1ª clase	25,536)	pesos	385,232
2ª "	60,196)		
Total	85,732		
Carga tons.	13,069 1|2	"	384,048
Encomiendas	415 1|2	"	74,235
Boletos abono N.	187	"	28,872
Entradas varias		"	107,834
Total			997,221

F. C. DEL NORTE

Pasageros			Importe
1ª clase	23,347)	pesos	252,692
2ª "	15,008)		
	43,355		
Corga, toneladas	10,970 1|2	"	205,255
Encomiendas	83	"	22,240
Boletos abono N.	131	"	36,917
Entradas varias		"	24,508
			551,622

Limites—Esta cuestion que sostenian los Gobiernos de Córdoba y San Luis, ha sido fallada por el Presidente de la República.

General Mitre—El General don Bartolomé Mitre no ha contestado todavia á la nota de la Inspeccion General de Armas no aceptándole la baja del grado de Teniente General de la Nacion.

El asunto sigue en *estado interesante.* Hacemos votos por el *feliz alumbramiento.*

Sierra Chica—El Comisario Inspector de la Penitenciaria se ha dirijido al P. E. de la Provincia pidiendo se nombre una persona que desempeñe el puesto de Secretario de ese establecimiento, pues el recargo de trabajo lo requiere.

Fuga—Burlando la vigilancia de los guardianes del Asilo del Buen Pastor, fugó ayer la menor Maria Suarez; la cual se encontraba depositada por el señor Defensor de Menores don Hilario Schoo en ese establecimiento.

San Nicolás—Parece que la difteria que tiene tan alarmada á la poblacion de San Nicolás, declina, no notándose casos nuevos de dos dias á esta parte.

Nos alegramos.

Compañia Calvo—Mañana parte para el Rosario la compañia dramática española que dirije el señor don Rafael Calvo.

Aquella capital estará de felicitaciones.

Expedicion al Sud—El primero de Diciembre próximo parte para el Sud á recorrer la costa desde Puerto Deseado al Estrecho, el Oficial Mayor del Ministerio de Marina, señor Ramos Lista.

Noticias judiciales—Próximamente abriremos una seccion especial de noticias judiciales, interesante para los curiales y comercio.

Adoquines—Sobre adoquines el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Plaza dirigió hoy al Intendente señor Alvear una nota diciéndole, que el Ministro Argentino en Lóndres doctor Garcia le ha pedido fondos para dar cumplimiento á la invitacion del señor don Torcuato de Alvear, para que se sirva remitir adoquines ingleses.

No vemos la necesidad de mandar tan lejos cuando tenemos el artículo en casa de tan buena ó mejor calidad que el inglés.

Colegios Nacionales—El señor Croussac, Inspector de Colegios Nacionales, sigue viaje á Catamarca y la Rioja en cumplimiento de los deberes de su cargo.

Desgracia de Ischia—El doctor del Viso, Ministro Argentino en Roma, ha dirijido una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando otra que le ha sido enviada por el Ministro de Negocios Estrangeros de Italia Sr. Mancini.

En esta nota el Ministro á nombre de su gobierno agradece al Gobierno Argentino el haberse asociado al dolor de la Italia por la catástrofe que destruyó á las ciudades de la isla de Ischia.

A donde corresponde—El reo Felipe Villanueva pidió, hace algun tiempo, gracia al Ministerio de Justicia.

La Cámara de Apelaciones, á cuyo informe pasó la solicitud, se ha espedido manifestando que Villanueva tiene que ocurrir al Gobierno de la Provincia por haber sido condenado por los tribunales provinciales.

Libre despacho—Por el Ministerio de Hacienda se concedieron ayer los siguientes libres despachos:

A don J. Lanus de 17600 adoquines venidos de la República Oriental para el adoquinado de la ciudad.

—Al Rowing Club de varios botes para su uso particular.

—A don P. Galiano de ocho cajones conteniendo herramientas para la colonia "Esperanza" de Santa Fé.

Difteria—Las Municipalidades de San Nicolás y Arrecifes solicitan el concurso del P. E. para atender á los gastos que ocasiona las medidas tendentes á evitar el mayor desarrollo de aquella enfermedad.

Aplaudiremos que se atienda el pedido.

Congreso en Roma—El Procurador General de la Nacion se ha dirigido al Ministerio de Justicia manifestando que necesita todos los antecedentes del asunto sobre invitacion hecha por el Gobierno de Italia al nuestro para un Congreso Penitenciario que debe celebrarse en Roma á fines del mes de Octubre del año próximo.

EL ERROR DE ISABEL

POR M. MARYAN

Traducido espresamente para EL DEMÓCRATA

—Beltran! me matas! qué tienes? qué quieres decir? porqué lloras?

—Marchemos! dijo secamente Mr. de Emerancy.

Beltran se desprendió de los brazos de su desesperada hermana, se lanzó sin mirarla al liviano carruaje, y su padre latigueó el caballo que, exasperado, partió como una flecha por la llanura.

Isabel presa de un intenso dolor, siguió con la vista al carruaje hasta el recodo del camino. Allí vió á su hermano dar vuelta, levantar el sombrero y agitarlo en señal de despedida.... Despues, todo desapareció, el gran prado quedó solitario y la jóven desfallecida, volvió al interior.

La puerta del comedor habia quedado abierta y el fuego de la estufa lanzaba brillantes reflejos rojos sobre las baldosas de mármol del vestíbulo. Isabel entró casi maquinalmente en esa pieza que sus manos habian adornado para una alegre comida de familia y la mesa cuadrada cubierta de vajilla, risueña con su cubierta de verdura, le pareció una amarga ironia.

No pudo soportar el espectáculo, y corrió á refujiarse en la soledad de su dormitorio.

Al cerrar la puerta, la detuvo la voz de su sirvienta.

—El jóven patron me ha dado esta carta para vos, señorita, para que os la entregase despues de la partida...

Isabel tomó la carta y se encerró, corriendo los pasadores. La tinta estaba fresca aun, y sus dedos temblorosos se posaron sobre el sello.... Qué noticia terrible, habian temido comunicarle? Qué dolor ó qué ira habian temido despertar en ella?

Rompió el sello de lacre punzó y abrió varias carillas de la letra de su hermano.

Habia debido pasar una parte de la noche escribiéndole aquel terrible secreto.

Conteniendo con una mano los latidos desordenados de su corazon, comenzó por fin su lectura:

Me parece que al trazar las primeras líneas de esta carta voy á conocer la medida de tu afeccion por mí. Mi mano tiembla. La prueba que hago puede acrecer y cimentar para siempre nuestra ternura paternal, pero puede tambien destruirla y dispersar sus huellas á todos los vientos.....

Me amas lo bastante, Isabel, para sostenerme y serme fiel?

Lo que amas en mí, es acaso el compañero de infancia á cuyo lado ejercias tan bondadosamente tu rol de hermana mayor y de ángel guardian, ó tu corazon está bastante seco para ver, ante todo, en tu hermano el representante de una larga série de abuelos, el último de los Emerancy?

Me amas lo bastante para ser indulgente y tierna, para perdonarme una debilidad, para desear ante todo mi dicha, ó acaso pretendes sacrificar hasta esa dicha, y con ella todas las fuerzas vivas de mi alma, al culto estéril del pasado, como se quemaban en otros tiempos las víctimas vivas en los vientres de madera de un ídolo?

No he tenido el coraje de afrontar la prueba, frente á frente. Eres el hombre de nuestra familia. Bela, pues que si tengo cierta especie de coraje, el mas banal de todos, tal vez, si tengo ardor y aún energía, no sé, como tú, perseguir un fin, sin desviarme, ni sufrir sin debilidades y sin quejas las rudas pruebas. He podido hacer de viva voz, á mi padre, esta confidencia, que vá á ser la piedra de toque de nuestro amor maternal; me sentia bastante fuerte para soportar sus reproches, desafiar su cólera....

Pero leer en tu rostro la dureza tal vez, el desprecio; ver desaparecer ante mí, esa ternura que ha sido hasta hoy la mayor parte de mi vida, ah! esto era superior á mis fuerzas, á mi coraje, y al escribirte no mas, me siento desfallecer de angustia....

Te amo tanto, yo!

Isabel, lo que te dije anoche, no era la vana fantasia de un espíritu triste y enfermo. Mi corazon se siente lleno de un amor tal cual te lo he pintado, tal cual tu lo condenas como indigno. Me has hecho sufrir lo bastante, al decir que no me perdonarías jamás una alianza desigual...Pero yo auguro mejor de ese corazon, al cual pareciera que nuestra madre haya legado al partir algo de su indulgente ternura,....

Mi historia es corta, la sabes ya casi toda entera....

Entre mis relaciones mas íntimas, se encuentra, lo sabes, la familia del conde P...., el antiguo Ministro. Te he descripto *la villa* que habita á las puertas de Viena; te he dicho que sociedad agradable se halla en ella y sobre todo cuan afable y simpática se ha mostrado conmigo la condesa P....

He sido recibido en la casa con esquisita cordialidad; hasta los niños tenian por mi una ruidosa preferencia y creo que me habia grangeado las afecciones de todos, no solo al participar de sus infantiles juegos, sinó tambien de pasar largos ratos en el salon particular de la madre del conde que, ciega y medio paralítica, ha conservado el gusto de las relaciones mundanas, sin poder participar de los placeres que se prodigan á su alrededor.

Allí fué donde hallé la jóven á quien amo tan tiernamente.

Era la dama de compañia, la sierva, la esclava, la cosa de una vieja señora, agriada, tanto como desgraciada y, antes de amarla la he compadecido con frecuencia.

Estar confinada en un cuarto de enfermo, donde la atmósfera era sofocante, consagrar todas sus horas á satisfacer caprichos, manifestados con altaneria y amargura, sacrificar hasta las noches á las fastidiosas lecturas que distraían el insomnio de su señora, prestar á esta en fin, servicios penosos y hasta asquerosos, era una dura tarea, no es cierto, para una jóven de 16 años, sobre todo, cuando nuevo suplicio de Tántalo, el ruido del piano y del baile llegaba á sus oidos, sin que jamas pudiese mezclarse á la ola radiante que giraba á algunos pasos!

Tal situacion es conmovedora, mas aun cuando quien la sufre es buena, paciente, triste y linda, y que se vé, dia á dia su pobre cuerpo débil, encorvarse de cansancio, y sus ojos aflijidos, sombreados por las ojeras....

La encontré un dia en el jardin donde cuidaba, durante una hora, de los niños. No pude contener la espresion de mis simpatias, á la vista de su triste situacion.

—Soy pobre; tengo que ganarme la vida, me contestó resignada.

—Pero, ¿no hay alguna otra ocupacion menos penosa? Si Vd. avisase á sus padres de las fatigas á que os condenan en esta casa?...

—Mi padre, hoy es invalido; se casó en segundas nupcias, despues de la muerte de mi madre; su mujer tiene niños chicos y tienen otras atenciones! Mi hermano mayor, el hijo de mi madre, no está en situacion de poder ganar lo bastante.

—Pero su salud sufre con este trabajo incesante.

—No puedo evitarlo....Además, no soy necesaria para nadie...

Todo esto te parecerá banal porque no tienes delante de tí esos dos grandes ojos tristes, cándidos como los de un niño, y llenos de sorpresa al saber que alguien se interesaba por ella....

Puede ser que yo haya sido imprudente....

Puede ser que yo haya debido, al sentir cuanta inmensa piedad me impulsaba hácia ella, y me animaba á aliviar su tarea, á encargarme de una parte de sus interminables lecturas; puede ser, repito, que hubiera debido evitarla y tratar de olvidarla.

No pensaba, entonces, en darle mi nombre; mi única idea era darle la limosna de un poco de compasion y de simpatia.

Cromo-litografía—Llamamos la atencion á los trabajos cromo-litográficos del establecimiento del señor L. Goumand situado en la calle Cerrito número 58.

Baja—Por razones de salud ha solicitado su baja y absoluta separacion del ejército el capitan don Diego Garcia Meron.

Desaparicion—*Los sustos amarillos* han huido del hogar que habian pretendido asentar sus reales entre nosotros. Buen viaje!

Refacciones—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Ministerio del ramo el presupuesto de las obras de reparacion que es necesario ejecutar en la Escuela Normal del Rosario.

Las obras proyectadas están presupuestadas en la suma de pesos 378 m|n.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE NOVIEMBRE DE 1883

Politeama Argentino— Compañía italiana de ópera cómica; direccion C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta E. Rajneri—Juéves 29, 114ª funcion de la Compañía en la América del Sud y 18ª en esta ciudad: 8ª representacion de la ópera cómica en 3 actos del maestro F. de Supée: «Doña Juanita».

Variedades — Compañía lírica francesa — Miércoles 28, representacion de Mlle. Geoffroy «La Perichole».

Licor y Píldoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerías y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerías y farmacias

Legislatura de la Provincia
CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 56)

2ª Sesion extraordinaria del 21 de Noviembre de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados.

II

Se resuelve tratar en sesiones extraordinarias el proyecto sobre ensanche del pueblo Mar del Plata y el espediente de la Sociedad Rural Agrícola é Industrial de Dolores, solicitando el concurso del Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 6 de Junio de 1881.

III

Se trata sobre tablas el proyecto en revision autorizando á la Municipalidad del Azul para hacer uso del crédito hasta la suma de 600.000 ps. m|c. para el pago de varios créditos. (Se aprueba.)

IV

Idem las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto sobre venta de chacras y quintas en La Plata

V

Consideracion del despacho de la Comision de Hacienda autorizando al P. E. para que proceda á vender el edificio y adyacencias que ocupó la «Estacion del Parque» del F. C. del O. por la suma de pesos 227.333-33 ps. m|n. (Se aprueba).

VI

Idem sobre tablas del proyecto autorizando al P. E. para contribuir con la cantidad de pesos 8519-83 m|n. á la construccion del establecimiento destinado á la esposicion y féria de productos ganaderos y agrícolas en el partido de Dolores. (Se aprueba).

VII

Consideracion del despacho de la Comision de Presupuesto aconsejando la aceptacion de la modificacion introducida por el Senado en el proyecto acordando un crédito suplementario para honorarios de Conjueces. (Se aprueba).

VIII

Idem de la misma autorizando á la Municipalidad del Saladillo para invertir de sus rentas la cantidad de 142.000 pesos moneda corriente para atender á su presupuesto en los seis meses de Julio á Diciembre del 83. (Se aprueba).

PRESENTES: Presidente, Almeyra, Andrade, Aristegui, Arditi Rocha, Blanco, Botet, Cabrera, Canard, Casal, Chaves (J. A.), Chaves Lopez, Garzoli, Icaza, Meyrelles, Mendez (M.), Mendez (T.), Moreno, Muro, Naon, Oteiza, Peralta Uriarte, Podestá, Rojo, Romero, Salterain, Sanchez, Sicardi, Ugalde, Viñales.

En Buenos Aires, á los veinte y un dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la segunda sesion extraordinaria con asistencia de treinta señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso, los señores Diputados: Lagos y Mendez (don Angel M); sin aviso: los señores Bengolea, Chaves (B), Eastman, Goyena, Landin, Martinez (don T. A.) Murphy, Rezabal, Schnyder, Socas y Zubiria; con licencia: Diaz, Lopez, Martinez, (G. S.) y Serantes.

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881.

A la Honorable Legislatura.

El P. E. tiene el honor de dirijirse á Vuestra Honorabilidad manifestándole que cree conveniente se consideren en las sesiones extraordinarias á que ha sido convocada la Honorable Legislatura los siguientes asuntos:

—Proyecto sobre ensanche del pueblo Mar del Plata.

—Espediente de la sociedad Rural Agrícola é Industrial de Dolores solicitando concurso del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 6 de Junio de 1881.

Dios guarde á V. H.

DARDO ROCHA.
FAUSTINO JORGE.

Sr. Canard—Pido la palabra.

Es para hacer mocion á fin de que se trate sobre tablas este último asunto, despues que se lean los demas entrados.

II

Sr. Presidente—Permítame el señor Diputado. Es necesario saber primero si la Cámara acepta la convocatoria.

Se vota si la Cámara acepta la convocatoria sobre el primer asunto y resulta afirmativa.

Igual resolucion adoptó respecto al segundo.

Sr. Canard—Pido la palabra.

La Cámara acaba de resolver ocuparse en sesiones extraordinarias del asunto sobre el cual iba á hacer mocion para que se tratara sobre tablas.

Trátase, señor Presidente, de una cuestion muy sencilla.

El vecindario de Dolores, amparándose en la ley de 6 de Junio del 81, reunió los fondos suficientes y constituyó una sociedad para llevar á cabo férias y esposiciones rurales é industriales en aquella ciudad.

Habiendo depositado el capital en el Banco de la Provincia, se presentó al P. E. pidiendo que contribuyera con igual suma en virtud de lo dispuesto por la referida ley.

El P. E. se dirige entonces á la Legislatura, pidiendo autorizacion para contribuir con la suma necesaria.

Como he dicho antes, se trata del cumplimiento de una ley, y no es el primer caso que se presenta; el año pasado, en Noviembre, la Legislatura autorizó un gasto idéntico para ayudar la sociedad de férias de Mercedes.

Como esta asociacion ha celebrado ya la primer Féria y Exposicion, y está en un déficit bastante crecido, creo que hay conveniencia en que se despache este asunto lo mas pronto posible para que esta sociedad pueda saldar sus deudas y dar mayor impulso á sus trabajos progresistas.

Por estas razones, pediría á la Honorable Cámara se sirviera acompañarme en la mocion que hago para que se trate sobre tablas.

Suficientemente apoyada esta mocion se vota y es aprobada.

Se continúa dando cuenta de los asuntos entrados como sigue:

—El Senado comunica haber aceptado la convocatoria del Poder Ejecutivo para ocuparse de los siguientes asuntos:

—Proyecto sobre ensanche del puerto «Mar del Plata.»

—Espediente sobre subsidio á la Sociedad Agrícola é Industrial de Dolores.

(Al archivo.)

—El mismo transcribe el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° Autorízase á la Municipalidad del Azul para hacer uso del crédito hasta la suma de *seiscientos mil pesos* m|c. que se aplicarán al pago de las siguientes deudas.

Juan Morglia	21795
M. Bidendo	220
Félix Solana	552
Rafael Chisistia y Ca.	45034
Biancard y Glogliardo	72474
José Caputi	27460
José Caputi	18000
Corti y Argente	5730
Total pesos....	191265
Al Consejo Escolar 15 por ciento de las entradas Municipales	135000

Art. 2° El resto de las cantidades obtenidas en virtud de la autorizacion conferida en el artículo 1°, se destina esclusivamente á la continuacion de las obras públicas que actualmente se construyen en el dicho pueblo.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sr. Ugalde—Este asunto, señor Presidente, es tambien de los incluidos por el P. E, en las sesiones extraordinarias.

Conozco el despacho del Honorable Senado y está hecho en tales términos que no puede menos que aceptarse; puesto que en ningun caso puede negársele á la Municipalidad del Azul que haga uso del crédito desde que esto no importe autorizarla para que haga uso de él ante el Banco de la Provincia si no donde ella crea mas conveniente.

Por estas razones y siendo urgente para el Azul poder disponer de esta suma para sus obras públicas; y como esto solo afecta á sus rentas generales, hago mocion para que se trate sobre tablas.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota y resulta negativa.

Sr. Aristegui—Pido que se rectifique la votacion; el voto del señor Diputado Botet no se ha contado.

Sr. Secretario—Si, señor.

Se rectifica la votacion y resulta afirmativa.

Se lée:

Senado de Buenos Aires, Noviembre 21 1883.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Comunico al señor Presidente que la Cámara que presido en sesion de ayer sancionó el proyecto de ley que le fué pasado en revision sobre ventas de chacras y quintas en La Plata, con las modificaciones que se notan en el que tengo la honra de adjuntar al señor Presidente.

Se devuelven á esa Cámara los antecedentes del asunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor estima.

A. Gonzalez Chaves—Luis C. Pintos.
Secretario

Sr. Ugalde—El proyecto sobre venta de chacras y quintas en La Plata es de la mayor urgencia, y creo que no habrá oposicion por parte de la Honorable Cámara para tratarlo sobre tablas, tanto mas cuanto que ella lo trató tambien sobre tablas en la sesion anterior, por la urgencia que reviste y por la necesidad que hay de enagenar á la brevedad posible los terrenos de La Plata, para que sean poblados.

Las modificaciones hechas por el Honorable Senado, no son sustanciales. Asi es que pido á la Honorable Cámara que, en vista de estas razones, se sirva tratarlo sobre tablas, y hago mocion en ese sentido.

Suficientemente apoyada se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se tratará despues que se termine de dar cuenta de los asuntos entrados.

Se lee una nota del señor Diputado Salterain, pidiendo permiso para faltar á las sesiones hasta el 15 de Enero del año entrante.

Sr. Presidente—Como es de práctica se tratará sobre tablas esta solicitud.

No haciéndose observacion, se vota si se acuerda la licencia solicitada, y resulta afirmativa.

III

Se lée el proyecto abriendo un crédito suplementario á la Municipalidad del Azul.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Aristegui—Pido la palabra.

La Municipalidad del Azul, señor Presidente, es una de las mas ricas de la Provincia; tiene anualmente mas de un millon de pesos moneda corriente de entradas de rentas generales; tiene ademas una cantidad considerable á cobrar al P. E. proveniente del 20 por ciento que le corresponde de la venta de suertes de estancias del Azul.

Está un poco atrasada actualmente á consecuencia de haber invertido la mayor parte de sus entradas del año anterior en los edificios públicos que se estan construyendo, y para la terminacion de los cuales, solicita la autorizacion para obtener el crédito de seiscientos mil pesos, de los cuales solamente la mitad será destinada al pago de la deuda atrasada y la otra mitad á la terminacion de los edificios públicos.

Por estas razones, creo que la Honorable Cámara haria bien en aceptar la resolucion del Senado en este asunto.

Se vota el proyecto en general y es aprobado, lo mismo que en particular.

IV

Sr. Presidente—Queda sancionado el proyecto y se comunicará al P. E. Se va á pasar á considerar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto sancionado por esta Cámara, sobre ventas de quintas y chacras en La Plata.

Sr. Ugalde—Las modificaciones que ha introducido el Honorable Senado son las siguientes:

El precio de las chacras que lo habia establecido la Honorable Cámara en 160 pesos moneda nacional la cuadra cuadrada, lo fija el Honorable Senado en 90 pesos de la misma moneda la hectárea, lo que equivale, con una diferencia insignificante, á los 160 pesos la cuadra cuadrada, pues la hectárea, segun creo, tiene 13,000 varas cuadradas.

En las quintas hace la misma reduccion: establece la venta por hectárea en lugar de cuadras, como lo habia establecido la Honorable Cámara.

Los plazos para el pago, en lugar de 10, establece ocho años de acuerdo con la Ley de Tierras, debiendo ser pagada la décima parte al contado y las otras nueve décimas partes de uno á dos hasta ocho años de plazo.

Estas modificaciones nada influyen en el proyecto y creo que la Honorable Cámara no puede tener inconveniente en aceptarlas.

Abre tambien el Honorable Senado un mes de plazo para solicitar chacras, y desde el momento que no habian sido todavia puestas en reparticion, creo muy justo este mes de prórroga que fija el Senado para dichas quintas y chacras de las cuales hasta ahora no se ha vendido una sola.

En todo lo demas el proyecto está completamente de acuerdo con el de esta Cámara, pues no han sido modificados sus últimos artículos y solo estos en la forma que he indicado.

Asi es que pido á la Honorable Cámara quiera aceptar las modificaciones del Honorable Senado para que se convierta en ley el proyecto á fin de que se puedan vender esas tierras, puesto que urge la poblacion de toda esa parte de La Plata.

(Apoyado.)

Se lée:

ARTICULO 1° DEL SENADO

La venta de chacras y quintas en La Plata se hará á los empleados que esten obligados á vivir en la Capital y demas personas que las hayan solicitado ó que las solicitasen dentro de los treinta dias siguientes á la promulgacion de esta ley, á razon de noventa pesos moneda nacional (90 ps. m|n.) la hectárea en las chacras y ciento cuarenta pesos moneda nacional (140 ps. m|n.) la hectárea en las quintas.

ARTICULO 1° DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La venta de chacras y quintas en La Plata se hará á los empleados que estén obligados á vivir en la Capital, y demas pobladores fundadores que las hayan solicitado en los plazos acordados, á razon de *ciento sesenta ps. m|n.* (160 ps. m|n) cuadra cuadrada, las chacras y doscientos cincuenta pesos m|n. (250 ps. m|n.) cuadra cuadrada las quintas.

Sr. Salterain—Para poder votar con conciencia, desearia que el señor Diputado Ugalde me dijera quienes han de ser considerados como pobladores fundadores.

Sr. Presidente—Eso es lo que se ha modificado.

Sr. Salterain—Perfectamente; quiero saber si esa modificacion es conveniente.

Sr. Ugalde—Pobladores fundadores, serán aquellos que primeros hayan ocupado las tierras en las chacras, quintas ó solares; los que la hayan ocupado primero en los solares, serán pobladores fundadores de la parte urbana, y lo serán tambien de las chacras y quintas los primeros que las compren.

Sr. Salterain—Pero, como hasta ahora no se ha vendido ni una chacra, no puede haber pobladores fundadores.

Sr. Ugalde—Poblador fundador es todo aquel que compra ahora.

Sr. Presidente—La sancion de la Cámara de Diputados dice.......*y demás pobladores fundadores*......; y la del Senado dice: *á los empleados que estén obligados á vivir en la Capital, etc.*

Sr. Salterain—Desearia saber si es conveniente aceptar la sancion del Senado.

Sr. Ugalde—Es conveniente por esta razon: desde el momento que no se habia vendido ninguna chacra ni quinta, no podia haber poblacion.

Es por esto que aconsejo que se acepte la modificacion introducida por el Senado.

Sr. Salterain—De manera que serán considerados pobladores fundadores los que vayan á poblar despues de la sancion de la ley.

Sr. Ugalde—Si, señor.

Se vota si se acepta la modificacion introducida por el Senado en el artículo 1° y resulta afirmativa.

Las demas modificaciones son aprobadas sin observacion, siendo como siguen:

Art. 2° del Senado: «Los adquirentes abonarán el precio de las chacras y quintas en la forma siguiente:

«El precio de las chacras se pagará la décima parte al firmarse la escritura y el resto en ocho anualidades, firmando letras á la órden del P. E.

«El precio de las quintas se pagará el veinte por ciento al firmarse la escritura y el resto en cinco anualidades.

«La tierra quedará hipotecada como garantía hasta la extincion de la deuda.»

Art. 3° del Senado (nuevo):

«Los compradores tendrán el derecho de hacer pagos anticipados mediante el descuento de 6 por ciento al año.»

Sr. Presidente—Es ley; se comunicará al P. E.

(Concluirá)

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cª (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé cura instantáneamente la toz, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerías y Farmacias

REMATES

Andrés W. Merea
JUDICIAL
De un terreno
EN MORON
Alto y bien situado

EL DOMINGO 16 de Diciembre á las 3 en punto procederé á vender el mencionado terreno con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Lucia Alarcon se proceda á vender en público remate por el martillero don Andrés W. Merea, un terreno ubicado en el Partido de Moron compuesto de ocho cuadras cuadradas y 715 milésimas de otra, y que linda por el Norte con don Pablo Datta, por el Sud con don Bailon Soler, por el Este con don Miguel Castro y por el Oeste con Nulli, tasado en la suma de 2161 pesos moneda nacional, con 22 centavos previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 1441 pesos moneda nacional. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

367 n8 d16

Manuel F. Velazquez
ALERTA
¡Pichincheros!

El Domingo 2 de Diciembre á las 5 en punto p. m. donde estará la bandera venderé una preciosa casita en paraje inmejorable para disfrutar buena salud, pues se encuentra situada al Oeste de esta ciudad donde se goza aire libre y sano; de inmenso provecho para el que la compre, porque cada dia su valor se multiplica por el nuevo pueblo que unido r...

La citada casita está ubicada en la calle de Bollini número 192 midiendo de frente 7 metros 80 centímetro al Este por 19 metros 6 centímetros de fondo; tiene dos hermosas piezas de material y techos de id y demas comodidades, perfectamente construidas y 2 pieza de madera bien hechas. Títulos inmejorables y se venderá por lo que dén por ausentarse su dueño del país. Por mas informes ocurrir calle Bolivar 81. Estudio del doctor Rueda.

408 n20-d2

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE LA
MAGDALENA
Y EN EL HOTEL FRENTE A LA PLAZA

Venderé el Domingo 2 de Diciembre á las 12 del dia un terreno con edificio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Cututchet ha ordenado en el juicio seguido por don José Marriones contra la testamentaria de don **Nieves Silva** por cobro de pesos se proceda á vender en público remate por el Martillero don Cárlos Quirno un terreno ubicado en el pueblo de la Magdalena compuesto de 86 metros 600 milímetros por costado, con lo en él edificado y que linda por el Norte y Este con terrenos baldios, por el Sud con don Vicente Larrañaga y por el Oeste con don Juan B. Gondra, tasado en la suma de 922 pesos 97 cent. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrirá la secreraria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

El comprador dará 100 ps. m|n. de garantía.
C. Quirno.

365 n7 d2

Banco Hipotecario
ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ponemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Florencio Fernandez
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas edificada en terreno de 21 metros 65 cen. de frente al Sud por 38 metros 97 cent. de fondo. Linda por el frente calle en medio con Peralta, por el fondo con la testamentaria de Mendez, por el Oeste calle en medio con Bottotegui y por el Este con Bustos. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1,000 que reconoce. Esta propiedad debe $ 687, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 160 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de $ 847. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados.

404 n17 d6

Alberto Saenz
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Diciembre en la misma propiedad, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle 25 de Mayo 247 á 251, dando frente á la calle Paseo de Julio 260 á 266, edificada en terreno de 15 metros, 15 centímetros de frente al Oeste por 45 metros 3 centímetros de fondo; linda por el Oeste calle 25 de Mayo, por el Este calle Paseo de Julio, por el Sud con Galliano, por el Norte con Elortondo y el doctor Mansilla. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $ 8000 que reconoce. Esta propiedad debe $ 6305 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 940 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de $ 7245. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 1695.

405 n17 d13

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa en esta ciudad calle de Entre-Rios número 200, edificada, compuesto de 8 metros, 83 centímetros de frente al Oeste por 51 metros 9 centímetros de fondo, con el pequeño martillo en su favor que detalla la escritura. Linda por el frente calle en medio con doña Rosaura Capanegra, por el fondo con M. Brandi y R. Amoedo, por el Norte con don J. Naon y por el Sud con Múñiz Barreto. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 5000 que reconoce. Esta propiedad debe pesos fuertes 3848, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pesos fuertes 608 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pesos fuertes 4456. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 1152. 476 n17 d6

Francisco Halbach
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 30 Noviembre de 1883, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de 2 solares de terreno con los edificios que contiene en el pueblo de San Vicente, subdivididos en ocho fracciones señalados en el plano general con los números 4 á 11 de la manzana núm. 16, compuestos en su totalidad de una área de 86 metros 6 decms. de frente al S. O. por 61 mts. de fondo N. E. Lindan por el frente calle en medio con Rodriguez y Bello, por el fondo con Baso, por el N. O. calle en medio con Gonzalez y doña Cirila Hernandez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 800 que reconoce.
Debe 503 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 130 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $ 633.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 297. 368 n17–30

Natal Torres
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de la casa en esta ciudad en la prolongacion de la calle Jujuy, antes de llegar al camino que vá al puente Alsina, entre las de Caseros y Patagones, frente á la quinta de Navarro Viola, edificada en terreno de 10 ms. 39 cts. frente N. E. por 86 ms. 60 cts. fondo al S. O., lindando por el frente calle en medio con Navarro Viola, por el fondo con la testamentaria de Sanchez y por ambos costados con Llanos y Basan.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.
Debe 980 pfs. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además pfs. 144 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de pfs. 1,120.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 20. 387 n17 d6

Lavalle y Moneta
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 5 de Diciembre, en la casa de Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la propiedad ubicada en el pueblo de Exaltacion de la Cruz, á seiz cuadras de la plaza, edificada en terreno compuesto de 277 metros 98 cent. de frente al Sudeste teniendo de fondo al Noroeste y costado Nordeste 77 metros 12 cent. y en su contrafrente al Noroeste tiene un ancho de 89 metros 19 cent., y en su costado Sudoeste es una línea diagonal que une el frente con el fondo, viniendo á formar el todo una superficie de 67,840 varas cuadradas. Linda por el Sudeste con Basabe y Elcheban, por el Nordeste camino real á Areco, por el Sudoeste con Gonzalez y por el Noroeste con otros terrenos de Echeban.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $f. 600 que reconoce.
Debe 582 $ segun la tabla de amortizacion série E.
Debe además $ 117 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta $ 699.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 18. 389 n17–d

Alberto Saenz
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Diciembre en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres chacras ubicadas en el ejido del pueblo de San Pedro, en la forma siguiente: Número 4, chacra compuesta de 651 ms. 232 mils, frente al N. E por 398 m 36 cent. fondo al S. O., lindando con Ruiz Moreno, Arroqui y Gonzalez, teniendo en este costado solo 273 m. 656 mils—Número 5, chacra compuesta de 651 m. 232 mils. al S. O. 606 m. 2 cents al N. O. y 216 m. 3 décimos al S E. lindando con la chacra anterior, la barranca y Benjamin Gonzalez. Número 6, chacra con 651 m. 232 mils. frente al N E. por 318 m. 688 mils. fondo al O. linda calle en medio con la chacra anterior, por el S. E. calle en medio con Gonzalez, y por el N. O. calle en medio con doña Brígida Gonzalez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 2,000 que reconoce.
Debe 1,849 $ segun la tabla de amortizacion série E.
Debe además $f. 230 de anualidades atrasadas, multas, &.
La base para la venta será de $ 2,079.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 51. 388 n17 d13

Enrique Mármol
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 10 de Diciembre, á las 3 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo en el partido de Chacabuco, con las poblaciones que contiene y terreno compuesto de media legua cuadrada, proximamente. Linda al norte con don A. Torres, al sud con Ovejero, al este con don José y don Eustaquio Garin y al oeste con don Eugenio Torres de Lima.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 12,000 que reconoce.
Debe $ 8,108 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además $ 1,390 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 9,198.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 3892. 391 n17–d10

Enrique Mármol
BANCO HIPOTECARIO

El Miercoles 12 de Diciembre en la casa del Banco á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, del Establecimiento de Campo partido «Las Flores» cuartel 5º con poblaciones, plantaciones, etc., y terreno compuesto en su totalidad de una superficie de trescientos y medio milésimos de legua cuadrada. Linda al N. O. con Romero, al S. E. con Alegre, al S. O. Angenelo y por el N. E. con terrenos conocidos por de Terrero.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 8,000 que reconoce.
Debe 7707 $f. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 800 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 8,507.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 293. 392 n17 d12

Justo Marinovich
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una área de terreno ubicada en las calles de Temple, Ecuador y Bermejo, compuesto en su totalidad de 4,374 vs. cuadradas.
Esta propiedad debe 3915 $, segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas $ 2620 de anualidades atrasadas multas, etc., etc.
La base para la venta será de $ 6,535.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2085.
390 n17 d 3

Natal Torres
BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 7 de Diciembre, en la misma propiedad, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa en la ciudad, calle Piedad 238 á 242, edificada en terreno compuesto de 9 metros 96 centímetros de frente al Norte, por 16 metros, 2 centímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Piedad, por el fondo, con la testamentaria de doña Dolores R. de Cernadas, por el Oeste con la de doña Juana Rufino, y por el Este con doña Eustaquia Rufino de Martinez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4,000 que reconoce.
Debe 3572 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 500 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de pfs. 4072.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados fs. 428.
393 n17 d7

Eulogio Cuenca
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 3 de Diciembre de 1883, en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa quinta en el pueblo de Mercedes con terreno compuesto de tres fracciones: la primera una cuadra cuadrada mas 33 céntimos de otra, lindando con Escola, Vernet y Casas—La segnda se compone de tres cuadras mas 483 milesimos de otra, lindando con los corrales de abasto, Córdoba, Cória, Latorre y otros—La tercera fraccion se compone de 25 metros 11 centímetros de frente al Oeste y 92 metros 66 cents. de fondo, lindando con Bernal, Casas, Rodriguez, etc. Además, un terreno en el mismo pueblo, compuesto de 15,300 mts. cuadrados, lindando con Echegaray, Lima, Romero y el Estado.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 que reconoce.
Debe pfts 979 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe además 218 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc
La base para la venta será de pfts 1,107.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 521
396 n17 d3

Ebeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1º de Diciembre, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo en el partido Exaltacion de la Cruz, con terreno de 804 hectáreas 84 áreas y 72 centiáreas, linda por el N. E. y N. O, con las cañadas del Paraná y don Pedro Pico, por el S. E. el mismo Pico y don Enrique Urien.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fs. 10,000 que reconoce.
Debe 9743 $ segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $ 1050 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 10793
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 257. 395 n17 d1

Osman Bonorino y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno chacra y las poblaciones que contiene, situado en el partido de Las Heras, á inmediaciones de la estacion del Ferro-carril cuya área de terreno consta de 389 metros, 70 cent. de frente al sudeste por 770 metros 74 cent. de fondo por el sudoeste y 701 metros 46 cent. por el costado sudeste, terminado su frente en el fondo con un ancho de 519 metros 60 cent. lo que dá una área total de 446,250 varas cuadradas, dividida esta área en seis chacas libres de calles. Linda por el sudeste con terrenos de Sperati, por el noroeste con Villamayor, por el sudeste con terrenos de Sperati y por el sudoeste con doña Josefa Zarandia de Villamayor. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1,600 que reconoce.
Debe pfs 1,135 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe además pfs. 229 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pfs. 1355.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pfs. 465,
394 n17 d6

Pedro Gimenez
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 12 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra con todos sus edificios cercados, ubicada en el pueblo San Juan, partido de Quilmes, con terreno de 36 hectáreas, 11 áreas y 76 centiáreas ó sean 458,262 varas cuadradas 50 cents. Linda por el Norte con Gorostide, por el Sud con Villar, por el N. E. con Rosello y por el Este con el camino de Chascomús.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 3,000 que reconoce.
Debe 1,658 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe además pfts 382 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de pfts 2,341.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1,042.
397 n17 d12

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 10 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa en esta ciudad, calle General Lavalle número 1090, edificada en terreno compuesto de 7 metros, 79 centímetros de frente al Norte por 28 metros 58 centímetros de fondo, Lindando por el frente con la calle Lavalle, por el fondo y costado Oeste con don B. Idoyaga, por el Este con Spinetto Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce. Esta propiedad debe 957 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 152 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de pfts. 1109. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 43.
398 n17 d10

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

El mártes 11 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle Bolivar núms. 578 á 582, formando esquina á la de San Juan, núms 136 á 144, edificada en terreno compuesto de 15 metros 15 cent. de frente al O. por 34 mts. 64 cent. de fondo al E. lindando por el Oeste con la calle Bolivar, por el N. con la de San Juan, por el E. con doña Angela M. de Bottini y otros y por el S. con don José Areco. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5.600 que reconoce. Esta propiedad debe pfts 5,412 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1100 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts 6412. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 388. 401 n17 d11

José Gonzalez Bonorino y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno de estancia con poblaciones y plantaciones que contenga, situado en el partido del Tordillo entre los pueblos de Dolores y General Lavalle, cuya área se compone de 2699 hectáreas 84 áreas y 16 centiáreas igual á 1 legua cuadrada. Lindando al Sudeste con los herederos de San Roman, al Nordeste con D. B. Madrid y Costa, al Noroeste con doña Catalina R. de Moretti y al Sudoeste con los herederos de Diaz y D. Juan B. Peña. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,000 que reconoce. Esta propiedad debe pt. 8,317 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pf. 1,500 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de pf 9,817. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts, 1,683.
399 n17 d14

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El Viernes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de estancia y sus poblaciones, situado en el partido de Las Flores, con una superficie de 3099 het, 52 áreas y 48 centiáreas, igual á 3 leguas cuadradas, lindando por el nordeste y sudeste con terrenos que fueron de J. M. Rosas, por el sudoeste con Pardo, F. Rosas y B. Romero, por el noroeste con don Manuel Paz. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 16000 que reconoce. Esta propiedad debe 11,562 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1830 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de ps. 13,392. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 4,438. 400 n17 d14

Manuel Perez del Cerro
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 17 de Diciembre, en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin sobre la calle Belgrano, 25 varas al N. de la plaza, compuesto su terreno de 25 varas de frente al N. O. por 23 varas y 1|3 de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad—Esta propiedad debe pfts. 1439 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además pfts. 331 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de pfts. 1770. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 561 421 n24 d17

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 17 de Diciembre en la casa del Banco, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un campo situado en el Partido 25 de Mayo compuesto en su totalidad de un área de terreno de 3164 hectáreas, 20 áreas y 43 centiáreas. Lindando al S. E. con terrenos de propiedad pública con don José M. Lopez y Bustamante al Sud oeste con Lopez y Villarruel, al Nord oeste con los herederos de Riso y Pereda y Lopez. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 12000 concedido sobre dicha propiedad. Esta propiedad debe pfts. 11622 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1380 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pfts. 13002. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 378.
422 n24 d17

Héctor C. Quesada
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 17 de Diciembre de 1883 en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa y terreno en el pueblo de Lobos, situada en la calle de Buenos Aires número 116 edificada en terreno de 20 mts. 20 cents. de frente al O. por 41 mts. 94 cents. de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2 00 concedido sobre dicha propiedad. Esta propiedad debe pfts. 1664 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 264 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta sará de pfts. 1928. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 336. 420 n24 d17

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 30 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de 2 solares de terreno con los edificios que contiene en el pueblo de San Vicente, subdivididos en 8 fracciones señalados en el plano general con los números 4 á 11 de la manzana número 16 compuesto en su totalidad de una área de 86 mts. 6 decms. de frente al S. O. por 61 mts. de fondo N. E. lindando por el frente calle en medio con Rodriguez y Bello, por el fondo con Baso, por el N. O. calle en medio con Mangini y Ameré y por el S. E. calle en medio con Gonzalez y doña Cirila Hernandez. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 800 que reconoce. Esta propiedad debe 503 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 130 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts. 633. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 297. 419 n24 30

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 fr.
Ultima Medalla de ORO, Viena 1883
QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Contenindo todos los principios de las 3 quinas
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO
Muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ANEMIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.
El mismo **FERRUGINOSO**
Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.
Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Micaela Arista de Raus** se les cita para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet á deducir sus acciones en forma por conducto de la Secretaria del que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1883.

427 n28 d28 *Gregorio V. Carballo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Miguel Ramirez** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.

406 n27 d27 *Gregorio V. Carballo.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Diego Garcia** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones y derechos por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

353 o30 n30 *Gregorio V. Carballo.*

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Por disposicion de la Municipalidad del Partido, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso, á todas las personas que se consideren con derecho á la Quinta número 53 conocida por de Marul, la que esta situada al Nor-Oeste de la plaza principal de este Pueblo y linda, por el Nor-Oeste con don Antonio Urrutia; por el Nor-Este con don Emilio Vidal; por el Sud-Este con terreno público y por el Sud-Oeste con don Juan Calp y don Antonio Urrutia, para que dentro de dicho término comparezcan ante esta Municipalidad á deducir las acciones que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Junin Noviembre 10 de 1883.

Emilio J. Muñiz, Presidente
José J. Vidaurre, Secretario

377 n13 d13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren don derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Eduarda Zanini**, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.

Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.

359 n3 d3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cita por medio del presente y por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónino Cabral** y doña **Rufina Marquez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

523 o28 n28

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Blanco,** ya sean herederos ó acreedores se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Bragado, Octubre 20 de 1883.

361 n4 d4 *Narciso Lugones*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Juan J. Amaral, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña **Emilia Ocampo de Oliveros** ya sean herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores, Octubre 24 de 1883.

Mariano Cabral. Secretario.

360 n4 d4

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Ramirez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Oficina de don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

376 n11 d11

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos y acreedores de la testamentaria de don **José Gallinares,** para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Octubre 19 de 1883.

350 o27 n27 *Juan R. Claro.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana Kenny de Garrahan** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.

375 n11 d11 *Gregorio V. Carballo.*

Por el presente se cita llama y emplaza á don Domingo Gouin, por el término de diez dias á fin de que se presente á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Luis Devotto por cobro de pesos y desalojo—Buenos Aires Noviembre 21 de 1883.

M. Arechavala, Juez de Paz

418 n23 d7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Paula Perey** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Mercedes, Octubre 30 de 1883.

Agustin Lopez Camelo, Escribano Secretario.

385 n3 d3

AVISOS GENERALES

Aprendiz Se necesita uno en esta imprenta, Perú 143.

Pieza amueblada Se precisa una en calle central, á la calle, si fuese posible—Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

Se vende una casa en el Boulevard Callao número 546 á media cuadra del Tramway á Belgrano de ida y vuelta. Mide 8 varas de frente por 60 de fondo, grandes parrales y árboles frutales, cinco piezas como para habitarlas cualquier familia decente. Para tratar en la misma casa. n14—28

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

58 — Cerrito — 58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc., etc.

528 n28 perm.

DENTISTA Dr OLTRAMARE 314 CUYO 314

77 a19 perm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

Venereo sifilíticas del pecho, y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

406—Calle Corrientes—406

(Antes Cuyo 405)

BOTERIA BUENOS AIRES

Casa primitiva

CALLE CHARCAS 563

CASA SIN COMPETENCIA

BD. HERMANOS BD.

PRECIO FIJO

Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion DE LA VISTA

OLIVA y SCHNABL.

99—FLORIDA—99

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el alambrado de las líneas de La Plata á Moron y del Pergamino á San Nicolás.

Las condiciones están á la vista de los interesados en la Oficina de Construcciones, calle Perú 85 altos, todos los dias hábiles de las 12 á las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y acompañadas de un recibo de 500 pesos fuertes m|n. oro, depositados en la Tesoreria del F. C. O. en el concepto de que, si aceptada una propuesta no se firmára el contrato correspondiente por culpa del licitante esta cantidad que dará á beneficio del F. C. O.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no llenasen el requisito anterior.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Direccion hasta el Juéves 29 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Noviembre de 1883.

415 n22-29 *El Gerente.*

120,000 VARAS

CAMBRAY de hilo con flores de color res, dibujos nuevos, colores firmes á pesos m|| . 3 la vara.

EN VENTA DESDE HOY

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

423 n25 d25 d. p.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikéla dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 e16 perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: **ADOLFO L. NEGROTTO**

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el *Colegio Nacional*, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Carien	» Gre'rio Santillan.

150 n17 perm

LA EDIFICADORA

ARGENTINA

Edificaciones en la ciudad

La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Panteléfonica, número 189.

m1 perm.

Ferro-carril DEL OESTE

Traviesas de madera dura

El Directorio del Ferro-Carril del Oeste se obliga á comprar las traviesas de madera dura que se le entregen hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Pagará al precio de sesenta y uno y medio pesos m|c. (ps. 61 1|2 m|c.) por cada una, y doce reales por los estalles y agujeros.

Las traviesas deberán ser entregadas en la Estacion del Riachuelo de este Ferro-Carril ó en la del 11 de Setiembre y estar conformes en cuanto á sus dimensiones y calidad á las condiciones que se exhibirán en la Secretaria de ete Directorio.

El pago se hará al contado el primer Sábado despues de la entrega de una cantidad que no sea inferior á 500 traviesas. Buenos Aires, Abril 27 de 1883.

Narciso del Valle. Secretario

379 n10 d31

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148,

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido* —Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta, de los Bronquios y de la Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar),* **Leucorrea** *(flujos)*— Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

LITOGRAFIA

DE

AUGUSTO PECH

BOLIVAR 76 (Frente al Colegio)

BUENOS AIRES

Se hacen trabajos de Arte y de Comercio con mayor perfeccion y prontitud.

402 n17 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69 a17 m1

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos oro

BILLETES Á 1|2 PESO ORO

Se juega el Juéves 29 de Noviembre en Villa Mercedes.

Los estractos llegan el Sábado 1º de Diciembre por la mañana.

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

Aviso

Por el presente se hace saber que en éste Juzgado se reciben propuestas para la construccion que se proyecta de una pieza para Comisaria, reparacion de la Capilla que existe actualmente en el Cementerio, construccion de una pieza y ensanche del mismo. Se previene que las propuestas que se presenten deberán ser firmadas por maestros mayores patentados, como lo exige el Superior Gobierno.

Por datos de las obras á efectuarse, ocurrir á la Secretaria Municipal todos los dias, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Se recibirán dichas propuestas hasta un mes de la fecha.—Junin, Noviembre 5 de 1883.

370 n8 d8 *Emilio J. Muñiz.*

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para la obra de mano de las construcciones de la «Estacion 19 de Noviembre».

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de construcciones Perú 85 (altos) todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador.

Se recibirán en la Secretaria de la Direccion, hasta el Sábado 1º de Diciembre á las 2 de la tarde, dia y hora en pue se abrirán en presencia de los interesados. Noviembre 21 de 1883.

416 n22-d1 *El Gerente.*

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales **Basilio Carbajal**

84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

Las buenas condiciones que actualmente reune este Instituto, satisface cumplidamente las necesidades que la comodidad y la higiene exigen, como podrán observar todas las personas interesadas, visitando el establecimiento de 3 á 4 p. m. todos los dias de labor y en los de fiesta á la hora que gusten.

La enseñanza se divide en primaria, mercantil y secundaria, comprendiéndose en esta última denominacion, cuantos estudios preparatorios se exigen oficialmente para seguir cualquier carrera científica ó literaria debiendo verificarse oportunamente los exámenes pertenecientes á los mismos en el Colegio Nacional.

Los demás detalles relativos al plan de enseñanza y método interno se hallan consignados en el Reglamento que se facilitará en la Secretaria del Instituto, donde se halla abierta la matrícula desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

n3 perm.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA

Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112

BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y UTILES

de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Pie-dras y Tintas para Litografía.

Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux

ÚNICO AGENTE DE LOS

MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS

CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Cª en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anunque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destrnccion será completo, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

86 a17 m16

PROLONGACION DEL

FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE

LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional de fecha 16 de Octubre del corriente año, se saca á licitacion la provision de ciento treinta mil traviesas de quebracho colorado para las Obras de Prolongacion del Ferro Carril Central Norte segun las condiciones formuladas por el Departamento de Ingenieros Civiles y que se espresan á continuacion.

Condiciones para la provision de ciento treinta mil traviesas de madera dura para las obras de prolongacion del Ferro-Carril del Norte en la seccion de Tucuman á San José de Metan.

Artículo 1º Las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado ó urunday, bien rectas, de seccion rectangular, sin albura y de caras perfectamente planas.

Art. 2º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: *un metro ochenta* centímetros de largo, *veinticuatro* centímetros de ancho y *doce* centímetros de espesor.

Art. 3º Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros de largo, dos centímetros en el ancho y un centímetro en el espesor, asi como las que presenten una curbatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samayo ó albura, y que la seccion debe ser toda del corazon ó leño del árbol.

Art. 4º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no podrán esceder en ningun caso del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas fijadas por el art. 2º.

Art. 5º Se deberán entregar cuarenta mil traviesas en la Estacion de «Trancas» cuarenta mil sobre la línea en construccion en la banda Norte del rio Tala y cincuenta mil tambien sobre la línea en construccion en el Rosario de la Frontera.

Todos los transportes que haya que efectuarse hasta el lugar de la entrega, serán por cuenta del empresario á quien se adjudique el contrato.

Art. 6º Las cuarenta mil traviesas que se deben entregar en la Estacion de Trancas, se efectuará esta en el terreno mismo de la Estacion, de cinco á veinte metros de distancia de la via y en tal cantidad de modo que se entreguen, diez mil en el mes de Marzo, diez mil en Abril, diez mil en Mayo y diez mil en el mes de Junio de 1884.

Art. 7º Las cuarenta mil que se deberán entregar en la Banda Norte del Rio Tala, se efectuará esta sobre la via en construccion dentro de la zona que corresponde á la via y de modo que se entreguen diez mil en el mes de Mayo, diez mil en Junio, diez mil en Julio y diez mil en Agosto de 1884.

Art. 8º Las cincuenta mil que se deberán entregar en el Rosario de la Frontera, en el terreno de la Estacion, se efectuará esta de modo que se entreguen diez mil en el mes de Mayo diez mil en Junio, diez mil en Julio, diez mil en Agosto y diez mil en el mes de Setiembre de 1884.

Art. 9º Las cantidades á que se refieren los artículos 6º 7º y 8º no podran ser alteradas, es decir, no se permiten bajo ninguna condicion que se entreguen las traviesas en mayor cantidad que lo que se estipula corresponda á cada uno de los puntos en que deba hacerse la entrega.

Art. 10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que quedan establecidas y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

Art. 11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia, dentro de las veinte y cuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó interesados de modo que no sea posible emplearlas en la via.

Art. 12 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en el artículo 2º pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio del contrato siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director.

Art. 13 Las traviesas se entregarán en los plazos fijados en los artículos 6º 7º y 8º no pudiendo entregarse menos de la cantidad que corresponde á cada mes en cada localidad.

Art. 14 Si el contratista no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada una que falte y por cada dia de retardo, un centavo de peso moneda nacional.

Art. 15 Es entendido que el empresario no podrá completar la entrega de las traviesas que corresponden á un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponde al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas antes de haber verificado los que corresponden al segundo mes.

Art. 16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega correspondiente á cada uno de los puntos en que esta se fijó por los artículos 6º 7º y 8º el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde lo hubiese por cualquier precio y por cuenta del empresario.

Art. 17 Las propuestas que se presenten podran ser para la entrega de una de las cantidades á que se refieren los artículos 6º 7º y 8º, asi que se deberá especificar lo que valga la traviesa en cada uno de los puntos en que deba afectuarse la entrega.

Queda entendido que no hay obligacion de presentar propuesta para efectuar la entrega de todas las traviesas, sinó que se recibirán tambien las de aquellos proponentes que quieran solo proveer las que correspondan á cualquiera de los puntos en que deba verificarse la entrega.

Art. 18 En igualdad de precios se dará la preferencia al empresario que entregue en un solo punto al que entregue en dos y al que entregue en dos al que entregue en los tres.

Es decir, que seria preferible contratar la entrega de todas las traviesas con tres empresarios diferentes y que á igualdad de condiciones este se preferirá.

Art. 19 Se previene á los que quieran hacer propuestas que no se aceptará ninguna en que el precio que se pida esceda de *ochenta centavos moneda nacional* que es lo que han pedido en propuestas privadas.

Art. 20 Las propuestas se presentarán al Director de las obras de prolongacion en Tucuman, en el dia y hora que se fijará en el aviso correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, en un sello de *cinco* pesos moneda nacional y acompañado de un certificado de depósito de la sucursal del Banco Nacional en Tucuman, en que conste haberse depositado á la órden del Director de las obras, la suma de trescientos veinte pesos moneda nacional por cada una de las cantidades de traviesas de cuarenta mil y cuatrocientos pesos moneda nacional por las de cincuenta mil.

Es entendido que si el proponente solo quiere entregar las traviesas que corresponden á un solo punto, por ejemplo, cuarenta mil, el depósito se reducirá á trescientos veinte pesos moneda nacional y si se limita á entregar cincuenta mil el depósito será por cuatrocientos pesos moneda nacional, etc.

Art. 21 El empresario á quien se adjudique el todo ó parte de la provision hará estensivo el depósito á que se refiere el precedente artículo, hasta una suma igual al cinco por ciento del importe total del contrato, la que quedará como garantia del cumplimiento de éste y de cuya suma podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en el artículo 16.

Art. 22 El depósito que se haga por la presentacion de la propuesta será entregado á los proponentes a quienes no se adjudique el contrato asi que se resuelva por el Ministerio del Interior á quién deba adjudicarse la licitacion de acuerdo con estas bases.

Art. 23 Llegado el caso á que se refiere el artículo 21, se detendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para entregar los que se hayan sacado por la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

Art. 24 Cuando el diez por ciento retenido de entrega, exeda al depósito de garantia, se devolverá éste al contratista.

Art. 25 Los pagos se verificarán al principio de cada mes, segun el certificado que presente el contratista y prévia la tramitacion regular que debe seguirse por la liquidacion y en el visto-bueno del Director y la intervencion de la Contaduria de la prolongacion.

Art. 26 El empresario podrá adelantar los plazos de la entrega, asi como entregar mas de diez mil traviesas por mes, con tal que el Director de las obras lo encuentre conveniente.

Art. 27 El Director de las obras tiene el derecho de limitar el número de traviesas ó recibir en cada punto al de diez mil, si por cualquier circunstancia no fuese necesaria mayor cantidad y el empresario no podrá exijir el recibo pasando de dicha cantidad.

Art. 28 No se dará tramitacion alguna sea cual fuere la causa que se alegara ó solicitud alguna que tenga por objeto pedir modificacion de estas condiciones y que deben observarse al formalizar el contrato respectivo, debiendo los proponentes, antes de presentarse tener presente los compromisos que van á contraer y las dificultades que tienen que vencer.

Art. 29 Cualquiera modificacion que se haga en la propuesta á la que se estipula en estas condiciones, será causa suficiente para que no se tome en consideracion.

Se previene que despues de abierto el primer pliego, no se oirá esplicacion, ni modificacion alguna, ya sea verbal ó escrita, puesto que esto implicará admitir una mejora en la propuesta presentada y que se resolverá segun corresponde á la propuesta presentada.

Art. 30 En el aviso de licitacion correspondiente se fijará el dia en que deban entregarse las propuestas en la ciudad de Tucuman.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

Firmado—GUILLERMO WHITE. Director.

A los efectos del artículo 30 de las condiciones arriba espresadas se determina que las propuestas se entregarán en la oficina del Director de las obras de prolongacion el dia 10 de Diciembre próximo venidero á las 3 p. m.

Tucuman, Noviembre 2 de 1883.

LA DIRECCION

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este concocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vend en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguients establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

CORREAS DE SUELA

PARA MOLINOS, TRILLADORAS

Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

228 — CALLE DE PIEDAD — 228

ESQUINA MAIPU

Loteria Pública DE

SAN JOSÉ

Prémio mayor 10,000 pesos m|n.

El billete entero vale 2 1|2 pesos. El quinto 1|2 peso moneda nacional.

SE JUEGA EL 8 DE DICIEMBRE

El estracto llega el Lúnes 10 por la mañana.

407 n18 perm.

GRAN PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

Florida 230, esquina Corrientes

Sucursal: DEFENSA 48 — Recoba Vieja

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por seis buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito exclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento, sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos le han empleado el nombre de SALVADOR.

Artículos de fantasia

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasia y novedad.

Perfumeria

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demás artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez, devuelve al rostro su color sonrosado, suavisa en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas, varioloso y demas afecciones cutáneas. Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y hombre, con rayos de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, de trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones, ú otro monumento, alegorias, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Calle de la Florida número 230, esquina á Corrientes

Sucursal: DEFENSA 48 — Recoba Vieja

410 n21 perm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

Del Doctor Clausolles

206 — CALLE DE BELGRANO — 206

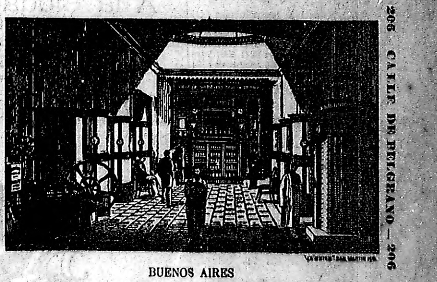

206 — CALLE DE BELGRANO — 206

BUENOS AIRES

Sala de nebulizacion homeopática

Para el tratamiento de toda clase de enfermedades agudas ó crónicas que permitan al enfermo estar sentado. Sistema moderno de administracion de los remedios por las vias respiratorias, de la manera mas delicada y eficaz que hasta hoy se haya conocido é introducido en la terapéutica moderna, por el Dr. Clausolles.

Con el auxilio de costosísimas máquinas de concepcion moderna, se nebuliza el remedio, eleva su temperatura y se domina, haciéndolo llegar hasta las vesículas pulmonares en donde es absorbido inmediatamente haciendo por este medio inútiles todas las precauciones acerca de las dietas.

Los enfermos pueden visitar el establecimiento á toda hora del dia.

Gabinete homeopatico

Segun el sistema Hannemoniano, ó sea con glóbulos trituvaciones y tinturas, administradas por las vias gástricas.

Admiatria y Aeroterapia

Tratamiento de varias enfermedades por medio del aire comprimido, enrarecido, mas ó ménos elevada su temperatura y mas ó menos oxigenado.

Se curan el asma, la bronquitis pulmonar, las laringitis crónica, la anemia, clorosis, reumatismos, gota y otras muchas enfermedades que no se mencionan por su mucha estension, *siempre que se emplee la homeoterápia pulmonar conjuntamente.*

Electro-terapia

La casa posée el aparato mas completo y mas moderno que hasta hoy se conoce por las aplicaciones eléctricas al cuerpo humano.

Hidroterapia

En codstruccion baños rusos, turco-romanos piscina de mármol, y un establecimiento completo con todos los aparatos más modernos para el tratamiento de las enfermedades por medio del agua fria.

Todos cuantos instrumentos destinados al diagnóstico de las enfermedades se han inventado hasta la fecha, se hallan en el Establecimiento médico ó Instituto de la calle Belgrano, así como los que reclama cualquier caso de operacion quirúrgica.

Los doctores Melchor Torres y Peccaú son actualmente los médicos consultores y operadores, los que unidos al medico director, el doctor Clausolles, practicarán todas aquellas operaciones quirúrgicas reclamadas por la naturaleza del mal y que se hayan resistido á todos los demás medios de tratamiento conocidos. Los Juéves de 2 á 4 de la tarde consulta gratis. De 12 á 3 consultas particulares, con escepcion de los dias Juéves que será de 12 á 1 solamente.

411 n21 perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo efectuado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D y E con cupon de 31 de Diciembre y 1º de Enero, han resultado rescatadas á la par las séries que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
54 289 639 1073 1578 2003 2415 2886
82 312 744 1102 1611 2035 2475 3020
189 317 756 1300 1699 2167 2517 3076
114 447 766 1352 1694 2399 2524 3133
115 465 804 1418 1751 2362 2571 3170
143 552 842 1416 1768 2392 2588 3281
147 554 858 1465 1769 2401 2677 3410
152 586 867 1472 1896 2405 2731 3304
245 598 1070 1569 1938 2408 2874 3726
3790 4161 4217 4293 4533 4712 5985 5344
5320 5379 5429 6393 6470 6567 8633

Série A de 400 pesos fuertes
13 4428 7521 15515 15297 18538 22533
26 4462 7539 11522 15351 18516 22653
74 4543 7720 11530 15410 18631 22707
94 4562 7749 11571 15427 18824 22728
172 4594 7773 11654 15467 18914 22816
250 4610 8079 11727 15468 18919 22981
253 4674 8166 11862 15732 19010 23028
275 4695 8197 11996 15748 19120 20126
331 4875 8283 12088 15786 19193 23277
346 4817 8303 12090 15829 19212 23282
385 4925 8329 12177 15851 19276 23461
403 4969 8532 12320 15902 19431 23783
431 5089 8601 12362 15922 19459 23796
456 5138 8658 12382 15924 19500 23916
781 5259 8669 12443 15951 19863 23973
886 5291 8773 12478 16061 19874 24009
905 5319 8852 12500 16078 19927 24076
911 5331 8919 12745 16986 19933 24169
1087 5333 8925 12845 16137 19941 24087
1232 5526 8928 12859 16443 19957 24170
1133 5518 9001 13067 16477 20016 24181
1272 5553 9015 13208 16622 20151 24238
1321 5560 9069 13216 16654 20309 24288
1347 5793 9311 13249 16742 20310 24363
1353 5818 9396 13298 16782 20314 24417
1355 5914 9414 13303 16789 20384 24466
1360 6017 9851 13401 16791 20478 24498
1367 6092 9859 13456 16804 20531 24531
1417 6121 9861 13721 16863 20532 24564
1531 6143 10026 13755 16898 20593 24618
1549 6149 10039 13792 16976 24657 24665
1853 6156 11043 13852 16973 20883 24676
2166 6319 10067 13877 17062 20949 24787
3061 6384 10133 13894 17285 21111 24840
3220 6394 10159 13805 17313 21163 24854
3233 6519 10126 13935 17546 21382 24856
3231 6584 10445 14018 17698 21548 24879
3390 6644 10622 14026 17751 21610 24884
3557 6637 11630 14076 17894 21708 24928
3757 6694 10645 14132 17832 21807 24938
3821 6841 10660 14199 17878 21877 24963
3939 6844 10818 14202 17922 21980 25116
4041 6854 11005 14606 17932 21998 25129
4059 6891 11037 14617 17958 22002 25187
4114 6892 11106 14618 18029 22007 25199
4139 6922 11108 14656 18075 22129 25371
4197 7223 11124 14911 18099 22145 25384
4255 7343 11176 15066 18117 22443 25685
4266 7373 11400 15190 18163 22503 25638
4273 7420 11406 15167 18237 22503 25715
4382 7436 11473 15175 18370 22509 25749
4386 7478 11514 15295 18451 22531 25776
33244 33421 35323 36507 37169 37453 38171
33314 33442 35506 36643 37134 37785 38179
33419 34821 35674 37035 37402 37796 38952
39834 39989 40352 40713 40950 40962 40968
42079 42189 42676 43378 43780 43795 43850
45099 45110 45310 45447 45634 45717 45931
26866 29380 26957 26288 29536 26361 29546
26416 29954 26441 29969 26540 30208 26554
30389 26579 30394 36629 30510 26645 30514
26757 45521 27126 30583 27041 30794 27105
30801 28123 30810 27175 33999 27326 31010
27330 31048 24416 31180 27540 31517 27541
31538 22554 31586 27560 31623 27648 31633
27648 31633 27732 31679 27749 31767 27785
31808 17796 31857 27865 32080 27944 32114
27955 32134 27947 32140 28199 32146 28204
32148 28254 32165 28341 32165 28341 32192
28415 32183 28419 32228 28453 32291 28911
32356 28914 32381 29048 32411 29036 32420
29197 32431 29207 32412 29042 32439 29270
32598 29277 32606 29343 32662 29377 32723
29403 32612 38015 39263 39017 33356 39593
41293 41984 48959 44399

Série A de 200 pesos fuertes
16 1186 1644 1951 2442 2763 3188 3633
161 1251 1702 1961 2470 2904 3267 3788
301 1286 1741 1963 2478 2986 3275 3858
333 1321 1753 2002 2496 2991 3415 3911
380 1384 1768 2141 2542 3100 3434 3936
536 1400 1869 2237 2613 3106 3565 3995
570 1420 1885 2333 2617 3107 3593 4001
834 1482 1901 2391 2628 3141 3627 4040
4250 4256 5159 5277 2366

Série A de 100 pesos fuertes
53 1187 2176 3262 3607 4446 5099 5119
140 1431 2336 3265 3608 4539 5170 5535
378 1433 2338 3276 3618 4623 5172 5825
408 1652 2403 3321 3813 4715 5296 6830
620 1686 2512 3347 3868 4748 5320 6987
698 1706 2543 3348 3911 4807 5323 6994
888 1760 2683 3393 3952 4903 5331 7087
911 2001 2821 3440 3954 5001 5413 7164
935 2046 2830 3547 4104 5073 5464 7513
1033 3050 2858 3548 4330 5075 5486 7716
7805 8051 8126 8193 8533 8757 8887 8897
8980 8990

Série A de 50 pesos fuertes
58 170 433 603 688 361 1060 1844 2416
81 467 542 611 768 1038 1135 1971 2418
160 474 589 630 863 1063 1141 2280 2430
2892 3138 3934

Série B de 1000 pesos fuertes
77 446

Série D de 100 pesos fuertes
224 276

Série C de 400 pesos fuertes
111 163 403 523 546 760 1069 1513
114 238 430 532 568 800 1168 1514
147 242 460 535 754 1068 1171 1518
1541 1729 1735 1867 1887 1912

Série C de 100 pesos fuertes
11 47 133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes
112 118 122 331 400 434 521

Série D de 100 pesos fuertes
6 72

Série E de 1000 pesos fuertes
133 300 1698 2645 4456 4739 5267 5984
158 377 1049 3251 4533 4743 5559 5986
212 390 2218 3774 4536 5143 5819 6230
238 1491 2352 4209 4544 6241 5981 7018
7336 7869 7913 7960 8330 8489 8519 8584
8325 7715 8867 9008 9113 9142

Série E de 400 pesos fuertes
82 3157 3634 4667 6453 7042 7442 7953
231 3212 3857 5027 6465 7171 7761 8193
289 3352 3892 5373 6568 7172 7902 8268
2428 3521 3909 5960 6622 7205 7923 8784
2926 3539 4177 6141 6775 7398 7839 8801
8862 8870 8888 8925 9192 9404 9445 9482
9648

Série E de 200 pesos fuertes
561 1070 1671 2035 2563 2687 3219 8958
693 1178 1831 2153 2620 2818 3670 4202
959 1599 1949 2274 2664 2970 3817 4212
4427 4522 4605 4681 4829

Série E de 100 pesos fuertes
6 268 375 397 899 1568 1571 1895
2170 2193 2308 2371

Série E de 50 pesos fuertes
104 498 592 653 658 705 776 876
1041 1232 1939

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Enero para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
67 950 760 1265 2157 2484 3826 6006
610 1119 2099 2246 2909 5990 491

Série A de 400 pesos fuertes
249 7184 12092 16308 22498 25616 81935
255 7400 12969 16426 22508 27559 32252
256 7604 13118 16761 22530 28075 32805
1111 7833 13542 16772 23056 28508 33056
1327 7966 13713 17558 23915 28909 33650
4035 8025 14425 17770 24089 28900 37834
4313 8965 14593 17859 24531 29130 36660
4343 8798 14677 18082 24603 29218 37410
4423 8800 15050 18455 24881 29336 38205
5578 9558 15152 18490 24883 30279 41680
5853 9774 15818 18662 24944 31291 42560
6172 10149 15954 19316 25126 31678 43086
6316 10745 16051 19944 25335 31839 43219
6751 11619 16151 21163 25470 30966 43283
5916 12051 16251 21746 25613 31761 44576

Série A de 200 pesos fuertes
59 609 857 1033 1128 2417 3192 4788
241 678 859 1337 1933 2474 3123 3234

Série A de 100 pesos fuertes
8 683 903 1542 2615 3403 4116 6113
27 701 918 1545 2622 3512 4436 5123
28 844 1012 1635 2588 3562 4514 5468
32 815 1231 2071 2844 3739 4701 5473
35 881 1202 2462 2559 3376 5016 6202
482 901 1294 2541 3088 3926 5117 6678
7362 7575 7701 7711 7809 8018 8062 8120

Série A de 50 pesos fuertes
131 263 358 730 849 1028 1110 2850
164 319 466 739 974 1064 2636 2876
3272 3396 3520 3663 3895 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404 432

Série B de 400 pesos fuertes
251 771

Série B de 100 pesos fuertes
279

Série C de 400 pesos fuertes
230 237 245 246

Série D de 400 pesos fuertes
505

Série E de 1000 pesos fuertes
141 230 1166 1386 2505 3160

Série E de 400 pesos fuertes
1999 2648 3129 4318 4760 5226 7424
2145 3173 4850 4668 4915 8118 7751

Série E de 200 pesos fuertes
1109 1514 1514 2924 3006 3684

Série E de 100 pesos fuertes
119 228 588 1758 1974

Série E de 50 pesos fuertes
812 1709

Buenos Aires, Noviembre de 1883.

JOSÉ M. LAFUENTE.
Secretario.

409 n21 d21

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho. la espectoracion es difícil tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY

Premio mayor fls. 8.000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1|2 mjc. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

GRAN TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA ÚNICA: PERÚ 38

AVISO A LAS SEÑORAS

¡Sederias!

SEDERIAS de alta novedad para vestidos, BROCATO, DAMASSÉ, BROCHÉ OTTOMAN, SURAH, RADHAMÉS, Y RASOS DUCHESSE EN COMBINACION.

QUADRILLE *Etincelle y Tornasol en combinacion.*

CUADRITOS *de fantasia y de última moda.*

50,000 varas de todos colores á mjc., 12, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 28 y 29 pesos vara

GENEROS de seda blancos para casamientos y artículos para novias

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

GRANADINAS

GRANADINAS negras, blancas y de colores
GRANADINAS lisas de pura lana y de pura seda
GRANADINAS floreadas, rameadas y labradas
GRANADINAS canavá
GRANADINAS con flores de terciopelo en relieve
GRENADINE Velours, última novedad.
GRANADINAS para luto y medio luto
10,000 varas de Granadina desde pesos moneda corriente 5 hasta 50
Este surtido único en Buenos Aires Aires se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

GUANTES
Para señoras, señoritas y niñas

GUANTES de hilo de Escocia
GUANTES de seda de 4 á 10 botones
GUANTES Piel de Suecia largos y cortos
GUANTES punto, media mano
GUANTES de hilo de Escocia, calados
GUANTES de seda negros, calados
GUANTES de seda negros y de hilo de Escocia, para hombres
GUANTES de cabritilla, clases garantidas

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

VERANO 1883-4
BAÑOS—BAÑOS

GENERO ESPONJA para baños á pesos 12 y de dos varas de ancho á pesos 19
TOHALLAS TURCAS, desde pesos 35 la media docena
SABANAS DE BAÑOS á pesos 35, 40, 60, 70 y 80 moneda corriente
SALIDAS DE BAÑOS ó ALBORNUS esponja,
1er. edad á pesos 17 y 19
4 años » 22 y 29
6 » » 15 y 40
y de todos tamaños desde 65 pesos hasta 120
ZAPATILLAS DE BAÑOS interior de corcho á pesos 25
GORRAS DE GOMA para baño, pesos 15
TRAJES DE BAÑO confeccionados para señoras, señoritas y niñas desde pesos 95
ESTUCHES ó BOLSAS impermeables para llavar ropa de baño, etc., etc, etc.
GENEROS ESPECIALES para trajes de baño.
Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

¡Mantillas!

4,000 Mantillas españolas orígen y clases garantidas
Mantillas de Chapa, Mantillas Chantilly, Mantillas negras y blancas; desde pesos 280 mjc. hasta pesos 5,000 una.
Andaluzas, Madrileñas, Malaguenas, Capelinas y Fichus de Chantilly y de Chapa.
Echarpes de encaje fino. NOVEDAD.

SURTIDO ESPECIAL
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

TUL PARA MOSQUITEROS

Surtido completo en anchos y clases, de colores y blancos

Á PRECIOS MUY CÓMODOS
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

A MAS
Exposicion general

Costumes ó vestidos para señoras.
Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa.
Costumes ó vestidos para señoriras y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 años, desde pesos 7 mjc. hasta pesos 580 uno.
Lindos tapados de seda labrada y Granadina modelos enteramente nuevos.
Cache-poussiere—Reservistas—Guarda-polvos de seda Pongis, de brin y batista de hilo—Sobre-todos de seda, de hilo y de mohair para viage.
Batones de mil clases distintas desde pesos 25 mjc. hasta las clases mas ricas.
Matinées de todas clases, Robes de chambre de todas formas.
Trajes para niños varones de 4 á 10 años, surtido completo, etc., etc., etc.
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.
OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

MODAS

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños
25,000 sombreros y gorras
7,500 para señoras, desde mjc. 29 pesos hasta pesos 980 uno
7,500 para señoritas desde mjc. 19 hasta pesos 380 uno
10,000 para niñas y niños, desde pesos 10 hasta pesos 220 uno
A MAS ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero «Ligueur» última creacion, sombrero perfectamente adornado

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

Sombrillas!

30,000 SOMBRILLAS de moda de todos colores y negras
10,000 para niñas á 12 pesos mjc. una
10,000 para señoras y señoritas á pesos 20 una
10,000 para señoras, señoritas y niñas, perfectamente adornadas, desde pesos mjc. 30 hasta pesos 600 una
Este surtido único en Buenos Aires se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

A la Ciudad de Lóndres
38—CALLE PERU—38

374 n10 30

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el muelle mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 331 o13 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
318 o10 d17.

Número 12

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1884 se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Alvear compuesto se 740 hectáreas 65 áreas. Sus linderos son: el Arroyo Tapalqué, don Francisco Casares y el égido del pueblo Alvear. La base de venta será de 120,000 ps. la legua.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

Ignacio Freyre.
Oficial Mayor

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 378 n14 f8

Número 13

Se avisa al público que el dia 15 de Febrero de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1883 se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 70 hectáreas y 17 áreas y 61 centiareas. Sus linderos son: Hipólino Olguin, Guillermo Mac Clymont, herederos de S. Figueroa, y Esqueana. La base de venta será de 400,000 ps. la legua. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.

Ignacio Freire.
Oficial Mayor

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 379 n14–15

Número 14

Se avisa al público que el 15 de Febrero de 1884 se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de propiedad fiscal ubicado en el partino Coronel Suarez compuesto de 514 hectáreas 49 áreas 07 cets. Sus linderos son Julian Rivadeneira, Lenzi y Frijirio y Cárlos H. Krabbe. La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar en esta oficina el dia indicado á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.

Ignacio Freyre.
Oficial Mayor

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 412 n22 f15

MINISTERIO DE GOBIERNO

Por el presente llámase á licitacion para la provision de veinte y un informes para las ordenanzas de las diversas Reparticiones de la Provincia, compuesto cada uno de pantalon, levita, chaleco y gorra de paño azul.

Las muestras estarán á disposicion de los interesados en la Secretaria de Gobierno.

Las propuestas se presentarán cerradas y acompañadas de un depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *dos mil pesos mjc.* ó sean *ochenta y dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional*, que responderá á que el contrato se llevará á debido efecto; y serán abiertas en el despacho del que suscribe en presencia de los interesados y ante el Escribano Mayor de Gobierno, el dia 28 del corriente á las 3 p. m.—reservándose el Poder Ejecutivo el derecho de aceptar ó no las que se presenten.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

B. Arana.
Oficial Mayor

413 n22–28

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

—AL—
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
m168 dlperm

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

APERITIVO-BERTHE

TONICO APERITIVO RECONSTITUYENTE

Tomado solo, el Aperitivo Berthe es un tónico suave, que suple al mejor bitter; con agua ó seda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicioso refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137 Calle Esmeralda 135
BUENOS AIRES 403 n17 perm

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 n20 perm

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparaparadas especialmente para ese objeto).

101 e3perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos: Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes: 1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron	5 35	..	10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 55x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes: 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 5	4 10x	..	7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35x	7 30	10 25
Liniers	7 0	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	9 55	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 5	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Boletos: Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: Estaciones	Trenes 4	Trenes 12
				Once	4 45	3 5	Lobos	5 15	1 30
17	12	26	17	Merlo *llegada*	6 0	4 20	General Zapiola	5 40	1 55
				Id. *salida*	6 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
20	14	30	20	C. Suares	6 25	4 45	General Hornos	6 25	2 40
28	19	42	28	Marcos Paz	6 50x	5 10	Marcos Paz	6 50x	3 5
36	24	54	36	General Hornos	7 15	5 35	C. Suares	7 15	3 30
37	25	55	37	General Las Heras	7 30	5 50	Merlo *llegada*	7 25	3 40
46	31	69	46	General Zapiola	8 0	[illegible]	Id. *salida*	7 40	3 55
54	36	81	54	Lobos	8 35	6 45	Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Boletos: Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14
				Once	5 30	Pergamino	11 40
37	25	55	37	Lujan *llegada*	7 35	Anchorena	12 5x
				Id. *salida.*	7 50	Arrecifes *llegada*	12 55
48	32	72	48	C. Keen	8 20	Id. *salida*	1 5
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
64	42	96	64	San Antonio	9 20	Duggan	2 25
74	51	112	74	Duggan	9 50	San Antonio	2 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 10	C. Keen	3 55
				Id. *salida*	11 20	Lujan *llegada*	4 25
118	81	177	118	Anchorena	12 5x	Id. *salida*	4 40
128	87	192	128	Pergamino	12 30	Once	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al trén.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 1 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para continuar viaje en tren nº 16.

Prolongacion al Nueve de Julio
DESDE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1883 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS	Tren número 3		REGRESOS	Tren número 14	
Once Setiembre	5 30	a. m.	Nueve de Julio	10 05	a. m.
Bragado (*llegada*)	12 10	»	Donnehy	10 40	»
» (*salida*)	12 20	»	Olascoaga	11 20	»
Oloscoaga	1	»	Bragado (*llegada*)	12	»
Dennehy	1 40	»	» (*salida*)	12 10	»
Nueve de Julio	2 15	»	Once de Setiembre	7	»

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO

PREMIADO CON EL PRIMER PREMIO, MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE 1882
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA DE 1871
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE POR EL CLUB INDUSTRIAL EN 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
Y
Gran especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141

Se hacen y componen cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. c26

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mlc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
91—CALLE PIEDAD—96

Capital efectivo mjn 1.150,000
Fondos de reserva 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

SE ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual
A plazo fijo de 30 dias 4 " " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias 5 " " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 por ciento anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos Convencional.

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las sumas de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE JIRAN SOBRE

Lóndres, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo, y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría; como asi sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Paysandú, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Maria.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 3 p% anual
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias 4 » »
» » á » de 60 y 90 dias 5 » »
» » á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 25 y Suiza en 70 pueblos; Estados Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

3479 el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.